

V Plan de Igualdad de Oportunidades

Ayuntamiento de El Franco
2022- 2026



Concejalía de Igualdad
Ayuntamiento del Franco

ÍNDICE

1. CARTA ALCALDESA.....	3
2. PRESENTACIÓN DEL V PLAN	4
3. AGRADECIMIENTOS.....	5
4. FUNDAMENTACIÓN.....	6
5. OBJETIVOS Y AMBITOS DE ACTUACIÓN.....	8
6. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN EN EL FRANCO	25
7. DEMOGRAFÍA	26
8. SERVICIOS MUNICIPALES.....	37
9. RECURSOS.....	56
10. PRESUPUESTO.....	60
11. EVALUACIÓN DEL IV PLAN DE IGUALDAD.....	60
12. EVALUACIÓN CRITERIOS Y PARAMETROS DE EVALUACIÓN DEL V PLAN DE IGUALDAD	60

El plan de Igualdad se podrá consultar en www.elfranco.es

Comentarios e incorporaciones a este documento: cultura@elfranco.es



1. CARTA ALCALDESA

Nos encontramos en los últimos pasos del quinto Plan de Igualdad del concejo de El Franco, más de 20 años plasmados en un documento el trabajo y la tarea en igualdad de oportunidades, un documento vivo, actual y sobre todo comprometido con todos los habitantes de El Franco, pero muy en especial con las mujeres.

Son muchos años de trabajo, de esfuerzo, de compromiso y todavía nos queda mucho camino que recorrer. No pretendo ser fatalista ni negativa, si realista, esta es una carrera de fondo que nos ayudará a llegar a la meta, a conseguir que cada día podamos dar un paso más hacia la igualdad entre hombre y mujeres.

Este V Plan de Igualdad de El Franco es una nueva hoja de ruta, adaptada a la situación del momento, con una visión objetiva de todas las áreas donde trabajamos y queremos incidir con una visión de igualdad, de eliminar y evitar las diferencias, donde todas tengamos las mismas oportunidades para realizar nuestro proyecto de vida y donde el ayuntamiento pueda ayudar.

Cualquier oportunidad, cualquier momento, por pequeño que sea es bueno para trabajar por la igualdad y puedo aseguraros que no se pierde ninguno.

Las áreas de trabajo son amplias y el resultado siempre positivo, ese es nuestro objetivo, desde el trabajo municipal, desde la política, desde nuestro compromiso con nuestros habitantes, desde la motivación de conseguir cada día un concejo de El Franco más igual para todas y todos.

Pero esto no es posible sin vuestra colaboración, sin la ayuda de las mujeres y hombres que componemos esta pequeña parte de nuestra Asturias; a todos vosotros os pido ayuda para conseguirlo.

También quiero poner el valor la labor de todas las personas que han hecho posible este documento y que trabajaran para llevarlo a cabo.

Muchas gracias.

2. PRESENTACIÓN DEL V PLAN IGUALDAD DEL AYUNTAMIENTO DE EL FRANCO

En el Ayuntamiento de El Franco llevamos muchos años trabajando por la Igualdad real de derechos y oportunidades entre hombre y mujeres. Nuestra estrategia política va dirigida especialmente, a la prevención a través de la educación, si bien, nuestros planes de igualdad se desarrollan de forma transversal, puesto que es una labor de todas y todos conseguir una sociedad igualitaria.

En el Ayuntamiento de El Franco, todos y cada uno de los servicios municipales trabajan sobre la igualdad y así se detalla en este V plan: servicios sociales, centro de día de menores, plan de salud y bienestar a la comunidad, plan de infancia, biblioteca, turismo, oficina de información juvenil, EITAF, centro asesor de la mujer... y todas las concejalías.

Estos servicios junto con centros educativos, sanitarios, asociaciones culturales, clubes deportivos y otros colectivos, están representados en el consejo de la mujer, donde se vela por la plena igualdad de nuestras mujeres, que son todas.

Trabajamos todo el año por la Igualdad y Contra la violencia de Género y conmemoramos dos fechas especiales: el 8 de marzo, Día de la Mujer y el 25 de noviembre, Día contra la Violencia de Género.

Apoyamos y trabajamos por la abolición de la prostitución y contra la trata de personas, a través de mociones presentadas en el pleno municipal, aprobadas por unanimidad.

Gracias al Instituto Asturiano de la Mujer y el Ministerio de Igualdad, nos adherimos al Plan Corresponsables, un programa cuyo objetivo es conciliar la vida laboral y familiar y promover la corresponsabilidad, poniendo en marcha el Servicio Madrugadores en ambos colegios del concejo (CP Jesús Álvarez Valdés y CP Valdeparees), la Ludoteca de Tarde en Valdeparees y A Caridá como complemento al Centro de Día de Menores y el Sábado Alternativo en A Caridá (tardes y noches alternativas), servicios que han sido muy bien recibidos por las familias y por los menores.

Difundimos las acciones que promuevan la igualdad, que luchan contra la violencia de género, que protejan a las víctimas de maltrato y agresiones machistas y que sirvan para dar visibilidad a estos problemas y lo hacemos desde todos los ámbitos con actividades dirigidas a la población general, a través de reuniones, charlas, teatro, películas, talleres...

En este V Plan de Igualdad, como en los anteriores, se analiza lo realizado hasta el momento para poder actuar en consecuencia, mejorando lo que no está bien hecho o no funciona y reforzando y afianzando lo que funciona.

Aunque se hayan conseguido muchos cambios para reducir la brecha de desigualdad entre hombre y mujeres, nos queda mucho camino por recorrer.

La lucha por la Igualdad es una necesidad por lo que el Ayuntamiento de El Franco utiliza en Plan de Igualdad como hoja de ruta en la que las acciones municipales no pierdan de vista nunca la perspectiva de género.

Un trabajo transversal y constante que nos permita conseguir, algún día, la igualdad real de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres.

Solo una sociedad igualitaria es una sociedad justa.

Victoria Zarcero Sánchez

Concejala de Igualdad del Ayuntamiento de El Franco

3. AGRADECIMIENTOS

Agradecimientos a las personas que participaron en la elaboración de este Plan de Igualdad, a todo el personal de los organismos, centros o dependencias que se citan a continuación, porque de una forma directa o indirecta colaboraron:

- Instituto Asturiano de la Mujer
- Coordinador Sociosanitario del Hospital Comarcal de Jarrio
- Coordinadora de enfermería del Hospital Comarcal de Jarrio
- Coordinadora de Enfermería de Atención Primaria del Área Sanitaria I
- Técnico de la Oficina de Información Juvenil y Biblioteca As Quintas
- Técnico del Plan de Promoción de la Salud y Bienestar a la Comunidad
- Técnico del Centro de Dinamización Tecnológica de El Franco
- Agente de desarrollo Local
- Centro Asesor de la Mujer
- Animadora Sociocultural del Centro de Día de Menores
- Educadora Social del Centro de Servicios Sociales
- EITAF. Psicóloga
- EITAF. Educadora Social
- Oficina Técnica Ayuntamiento de El Franco
- Centro de Empresas de Novales
- Juzgado de Paz

- Trabajadora Social del Ayuntamiento de El Franco
- Equipo de servicios sociales Territoriales Área I
- Directora de la Escuela de Educación Infantil de 0 a 3
- Directora del Colegio P. Jesús Álvarez Valdés
- Directora del Colegio P. de Valdeparees.
- Director del IES Marqués de Casariego
- AMPA Colegio P. Jesús Álvarez Valdés
- AMPA Colegio P. de Valdeparees
- AMPA IES Marqués de Casariego
- Asociaciones culturales, de mujeres, juveniles, de vecinos y deportivas del Concejo
- Sargento del Cuerpo de la Guardia Civil del Concejo de El Franco
- Párroco del Municipio
- Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de El Franco

4. FUNDAMENTACIÓN

El Ayuntamiento de El Franco se ha propuesto desde siempre lograr la plena igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, objetivo que permitiría superar la discriminación que afecta a las mujeres en los planos político, económico, social, cultural, etc.

Hemos avanzado mucho, pero se necesita persistir e incorporar nuevos cauces de participación, así como hacer efectivas cuantas medidas hayan sido diseñadas para poner fin a un modelo y a unos patrones de funcionamiento que han constatado la desigualdad entre mujeres y hombres. Modelos y patrones que no son reales como ha quedado demostrado, máxime en el mundo rural que nos rodea en el que la sobrecarga en el trabajo y las responsabilidades de la mujer ha sido una realidad.

Se trata pues de que la equidad de género sea un hecho palpable, especialmente en el ámbito de las políticas públicas, con el único propósito de construir una sociedad más justa e igualitaria, más cohesionada y mejor desarrollada desde todos los puntos de vista.

La igualdad de mujeres y hombres, además de un derecho, es una necesidad estratégica para consolidar nuestra democracia.

No todos los logros alcanzados pueden ser traducidos en cifras o realizaciones concretas. Muchos de ellos son intangibles, ya que apuntan a un cambio en el modo de relación entre las personas como son crear conciencia de los niveles de desigualdad presentes en nuestra sociedad y poner en la agenda pública el tema de la mujer.

Y por eso, porque vivimos en una sociedad en la que, a pesar de los notables avances a los que hemos aludido, la sintonía con los valores de igualdad no resulta a veces suficiente para avanzar en la reducción de las discriminaciones, es indispensable perseverar.

El municipio de El Franco registra hoy mayores cotas de igualdad entre mujeres y hombres.

Basta con observar la creciente participación de las mujeres en espacios que hasta no hace muchos años les habían sido de difícil acceso o negados. Pero estos cambios favorables hacia la igualdad no siempre vienen acompañados de otros cambios en las mentalidades y las actitudes que permitan modificar estructuras sociales desiguales sobre las que se asientan.

Por este motivo, desde el Ayuntamiento de El Franco se continúan impulsando políticas transversales y de acción positiva, favorecedoras de condiciones y estructuras donde contrastar la igualdad real entre mujeres y hombres.

El V plan de Igualdad sigue la misma línea de transversalidad de los anteriores, ya que las políticas de Igualdad deben llegar a todas las concejalías y a las diferentes áreas municipales.

Como novedad más significativa, cabe destacar el Plan Corresponsales, una subvención del Ministerio de Igualdad, que nos llega a través del Instituto Asturiano de la Mujer, cuyo objetivo principal es ayudar a la conciliación familiar, laboral y personal de las familias, priorizando a las víctimas de violencia de género, familias monomarentales y monoparentales, mujeres en riesgo de exclusión social y mujeres mayores de 45 años.

El primer año nos conceden 20.307 € que invertimos en:

- Servicio Madrugadores en el CP Jesús Álvarez Valdés, con una asistencia de 22 niños y niñas. Servicio de cuidados y desayunos de 7.45 h a 9.30 h.
- Ludoteca de tarde en el CP Valdepareas, de 16.30 a 18.30 h, con asistencia de unos 12 niños y niñas
- Sábado alternativo (tardes alternativas). Programa de ocio y deporte para niños y niñas de 10 a 14 años, sábados de 18 a 21 h, con unos 20 niños y niñas.

- Ludoteca de verano (con ayudas de la FEMP)

Este año nos conceden 23.087 € que invertiremos en lo mismo que el año pasado pero aumentando servicios:

- Servicio Madrugadores en el CP Jesús Álvarez Valdés, con una asistencia de 31 niños y niñas y en el CP Valdepareas con 8 niños y niñas. Servicio de cuidados y desayunos de 7.45 h a 9.30 h.
- Ludoteca de tarde, de 15.30 a 19.30 h, en el CP Valdepareas lunes, miércoles y viernes y en La Caridad (centro de Día de menores), los martes y jueves. La asistencia a la ludoteca es de unos 14 niños y niñas en La caridad y 6 en Valdepareas aunque, seguramente, irá aumentando a lo largo del año.
- Sábado alternativo que comenzará en marzo.
- Ludoteca de verano (pendiente de asignar presupuesto).

Unos servicios que han sido muy bien recibidos por las familias.

5. OBJETIVOS Y ÁMBITOS DE ACTUACIÓN

Tomando como base *La Declaración Universal de los Derechos Humanos* que consagra “...los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana y en la igualdad de derechos de hombres y mujeres...”, que también son amparados nuestra Constitución; se establecen una serie de objetivos en los diferentes ámbitos de actuación del V Plan de Igualdad del Concejo del Franco. Los cuales se ven a su vez reforzados, fruto de una serie mociones presentadas en el pleno del ayuntamiento en el ámbito de la igualdad entre hombres y mujeres. De este modo, previo a la presentación del presente Plan, se han propuesto dos mociones ante el pleno del ayuntamiento, alcanzándose una serie de acuerdos por unanimidad cuyo contenido impregna el objetivo último de este proyecto, así como los objetivos más específicos.

<p>MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN EL AYUNTAMIENTO DE EL FRANCO CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES (9 de noviembre de 2021).</p>	<p>MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA EXPLOTACIÓN SEXUAL Y LA TRATA DE MUJERES, NIÑAS Y NIÑOS (22 de octubre de 2021).</p>
---	--

ACUERDOS ALCANZADOS POR UNANIMIDAD	ACUERDOS ALCANZADOS POR UNANIMIDAD
<ol style="list-style-type: none"> 1. Ratificar el compromiso firme del Ayuntamiento de El Franco con los derechos de las mujeres, la erradicación de cualquier tipo de violencia machista y combatir cualquier discurso relacionista y posicionamiento político que niegue la violencia de género o rechace las políticas públicas enfocadas a su total erradicación. 2. Impulsar y/o reforzar las medidas contenidas en la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género y en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género en el marco de nuestras competencias, así como su seguimiento. 3. Instar al Gobierno de España a la actualización y renovación del Pacto de Estado contra la Violencia de Género en Cortes Generales para buscar el mayor consenso político y social. 4. Dotar de los recursos económicos y agentes especializados los instrumentos de lucha contra todas las formas de violencia contra las mujeres. 5. Instar al Gobierno de España a mejorar la coordinación institucional para garantizar que los Fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género se implementen de la manera más óptima. 6. Impulsar en el marco de nuestras competencias las políticas públicas en materia de servicios sociales, sanidad, seguridad e igualdad con el objetivo de abolir la prostitución. 7. Instar al Gobierno de España a impulsar un marco normativo orientado a la abolición de la prostitución. 8. Colaborar con las asociaciones de la sociedad civil que luchan contra la violencia machista y trabajan por la igualdad de mujeres y hombres. 9. Rechazar todas las formas de violencia contra las mujeres y manifestar nuestro compromiso con las víctimas. 10. Dar traslado de este acuerdo plenario al Gobierno Central, al Gobierno de la Comunidad Autónoma y a los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados y del Senado. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Que el concejo de El Franco se adhiera a la red de ciudades libres de tráfico de mujeres, niñas y niños destinados a la prostitución. 2. El Ayuntamiento de El Franco llevará a cabo actividades de sensibilización para desincentivar el consumo de prostitución, especialmente dirigidas a hombres y de manera específica a hombres jóvenes, que reflejen que la trata y la prostitución es una forma de explotación sexual, que incidan en la responsabilidad del cliente de la prostitución y fortalezcan el rechazo social frente a la prostitución, destacando el componente de violencia, desigualdad, y discriminación que conlleva, con el fin de modificar actitudes de tolerancia y aceptación y desincentivar su consumo. 3. El Ayuntamiento de El Franco aplicará con el máximo rigor posible las medidas de que dispone la normativa vigente en los procedimientos de concesión de licencias de actividades para evitar el ejercicio de la prostitución. 4. El Ayuntamiento de El Franco se compromete a no participar ni favorecer por ningún medio la promoción o publicidad de eventos, locales o actividades que estén relacionados directa o indirectamente con la prostitución. 5. El Ayuntamiento de El Franco, en ningún caso, dirigirá su acción contra las mujeres prostituidas, ni pretenderá su penalización o sanción, sino que, en colaboración con la Administración Central y Autónoma, articulará actuaciones sociales integrales dirigidas a favorecer la reinserción de las mujeres prostituidas. 6. Instar al Gobierno autonómico, dentro de su marco competencial, a impulsar las medidas necesarias para el desarrollo de una estructura de apoyo multidisciplinar para las víctimas, generar conciencia social contraria a la compra y consumo de prostitución y a la imagen vejatoria de las mujeres y a perseguir la delincuencia organizada dedicada a esta actividad ilícita. 7. Instar al Gobierno central a que impulse una ley integral para abolir la prostitución. 8. Estrechar la colaboración con las organizaciones y colectivos que prestan servicios de asistencia a las víctimas. 9. Dar traslado de este acuerdo plenario al Gobierno Central y al Gobierno de la Comunidad Autónoma.

OBJETIVO GENERAL DEL V PLAN DE IGUALDAD

El objetivo general de este Plan será el de Promover la Integración de la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres en las políticas, los programas y las estrategias que se desarrollen en el ámbito de esta Administración Local, donde se tendrán en cuenta las prioridades y necesidades de las mujeres, centrándose muy especialmente en todo lo concerniente a la sensibilización de la población, mayor participación social de la mujer, la

mejora de su calidad de vida (laboral, social y familiar), la lucha contra la violencia de género, la participación económica de la mujer y la implantación de la coeducación en la comunidad educativa.

- **ÁMBITOS DE ACTUACIÓN:**

I.- INFORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

Conocer los derechos es la primera condición para el pleno reconocimiento de la Igualdad. El desconocimiento o la falta de información acerca de los recursos y servicios existentes, es la principal causa de discriminación.

El acceso a la información exige una respuesta ágil y eficaz, de ahí, la necesidad de hacer un mayor esfuerzo en la transmisión de información por parte de todas las personas que desde las Instituciones tanto públicas como privadas, desarrollan funciones de asesoramiento, orientación y apoyo a la mujer.

Es preciso erradicar los roles y estereotipos sexistas para que en las generaciones del futuro: la incorporación de las mujeres al mercado laboral en estrecha relación con su participación económica sea algo normal; la corresponsabilidad laboral y familiar sea un hábito cotidiano; la violencia de género desaparezca por resultar incompatible con una convivencia de mujeres y hombres en clave de igualdad. Resultando por tanto imprescindible un cambio de mentalidad y en la enseñanza de los valores en nuestra sociedad para lograr la igualdad de oportunidades real entre mujeres y hombres.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Concienciar a la población del municipio de la discriminación existente entre mujeres y hombres, así como de la necesidad de generar nuevos modelos de convivencia social entre los que se puedan establecer relaciones de igualdad que valoren y respeten las diferencias individuales de cada persona.
- Favorecer el acceso de las mujeres a los servicios y recursos existentes, facilitando el ejercicio de sus derechos, a fin de eliminar los obstáculos que dificulten su participación social y promoción personal.

ACCIONES

1. Mantener y mejorar los servicios dirigidos a mujeres, existentes en el municipio.
2. Promover la colaboración entre las personas responsables de los diferentes departamentos municipales, a fin de incorporar en sus actuaciones la perspectiva de género de manera que el principio de igualdad este presente de manera transversal en todos ellas.
3. Revisar y actualizar con rigor académico el uso del lenguaje no sexista en toda la normativa y documentación generada dentro del ámbito administrativo local y sensibilización del personal
4. Información y difusión del Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades 2022-2026 del Ayuntamiento de El Franco.
5. Continuar con la difusión del Centro Asesor de la Mujer como servicios de información y asesoramiento a las mujeres del Municipio.
6. Difusión puntual de todas las acciones, programas y proyectos del área de la Mujer del Ayuntamiento.
7. Establecer a nivel municipal, la celebración de los días 8 de marzo y 25 de noviembre, instituidos respectivamente a nivel internacional como “Día Internacional de las mujeres” y “Día contra la violencia de género” con actos dirigidos a la población en general y a determinados colectivos en particular.
8. Programar actividades orientadas a difundir y sensibilizar en materia de Igualdad de Oportunidades.

II.- FORMACIÓN, EMPLEO Y CONCILIACIÓN DE LA VIDA PERSONAL Y PROFESIONAL

Aunque las mujeres han mostrado su decidida voluntad de participar en el mercado laboral y han constituido la principal fuente de crecimiento en los últimos años, hoy en día las tasas de desempleo femeninas son bastante superiores a las masculinas, las mujeres cobran menos que los hombres por el mismo trabajo, siguen existiendo dificultades en el acceso por parte de las mujeres a determinadas profesiones “masculinizadas”, las mujeres ocupan la mayor parte del empleo temporal y empleos a media jornada y siguen siendo las que menos

promocionan en sus empresas. Por tanto, la brecha de empleo persiste, debido a la diferente posición de hombres y mujeres en el mercado de trabajo.

En cuanto al empleo por cuenta propia o autoempleo, se ha convertido en una opción cada vez más utilizada por las mujeres, aunque siguen encontrando más obstáculos ya que sus empresas se concentran en sectores determinados, tienen más dificultades para la financiación y no cuentan con representación en las organizaciones empresariales.

Pero la igualdad no se alcanza sólo con la incorporación de las mujeres al mercado laboral, pues en estrecha relación con su participación económica, se encuentra la política de conciliación, entendida en el más amplio sentido del término como hacer compatible desde la corresponsabilidad, el trabajo remunerado y la familia.

Debemos reforzar la formación, el acceso al empleo tanto por cuenta propia como ajena y mejorar las condiciones de empleabilidad especialmente en términos de conciliación, a fin de promover una mayor participación económica de la mujer. La necesidad de conciliar la vida familiar y laboral es cada día más significativa para la sociedad: el protagonismo que la mujer ha ido adquiriendo en la vida pública exige que desde el propio Estado se configure un sistema que contemple las nuevas relaciones surgidas, y un nuevo modo de cooperación y compromiso entre mujeres y hombres que permitan un reparto equilibrado de responsabilidades en la vida familiar. No cabe en el momento actual otra consideración sobre la conciliación de la vida familiar y laboral de que se trata de un asunto que concierne de igual forma a la unidad familiar y a la sociedad en general. Debe concebirse definitivamente la idea de que ya “no es un asunto sólo de las mujeres”.

A lo largo del 2021 hemos incorporado Corresponsables a nuestros servicios, prestando los servicios de madrugadores y ludoteca, para mejorar, y facilitar la vida laboral y familiar de las familias. Un proyecto que se alarga en el tiempo.

Dentro de las políticas de empleo llevadas a cabo anualmente por este Ayuntamiento, se encuentran los proyectos:

- 1) Planes de empleo en el marco de los itinerarios integrales de activación en el ámbito local. Se contratan 2 o 3 personas con distintos perfiles, según las

necesidades, y que puede ser dinamizador cultura y turístico, oficial y peón de jardinería, técnico de servicios sociales, etc.

- 2) Contratos de trabajo en prácticas. Se contrata una persona menos de 30 años generalmente en el perfil de administrativo o técnico informático.
- 3) Talleres de empleo (programa de empleo – formación). En cada programa se contratan a 10 alumnos / as y un director /a y un monitor /a. El último año se impartieron 4 talleres de empleo con 4 especialidades distintas (jardines, montes, construcción y obra civil y atención sociosanitaria)
- 4) Que en cada uno de ellos proyectos llevados a cabo se incluye la perspectiva de género, fomentando el acceso de la mujer al mercado de trabajo, tanto en las valoraciones por parte del servicio público de empleo (organismo que convoca la subvenciones para estos proyectos), como en los procesos de selección llevados a cabo por el ayuntamiento.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fomentar la formación ocupacional de las mujeres.
- Orientar profesionalmente a las mujeres que deseen incorporarse al mercado laboral, especialmente en aquellas profesiones u oficios donde las mujeres se encuentran subrepresentadas.
- Promover la inserción de las mujeres en el mercado de trabajo del municipio.
- Estimular la actividad empresarial femenina.
- Facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral de mujeres y hombres con el fin de conseguir un reparto más equitativo de las responsabilidades, favoreciendo así la incorporación de las mujeres al mercado laboral, a través de la escuela infantil de 0-3 años.
- Sensibilizar en materia de conciliación a las Asociaciones de padres y madres de los diferentes centros escolares del municipio.
- Concienciar a la sociedad acerca de la importancia del reparto de las responsabilidades familiares, y articular medidas de conciliación de la vida personal y profesional, para favorecer la disposición de tiempo por las mujeres.

ACCIONES

1. Impulsar iniciativas empresariales femeninas a través de asistencias técnicas individualizadas, en colaboración con el personal técnico del Centro de Empresas y otros agentes sociales de la zona.
2. Inclusión de mujeres desempleadas en las políticas activas de empleo que se lleven a cabo en el Ayuntamiento de El Franco.
3. Desarrollar itinerarios de inserción profesional con colectivos concretos de mujeres, a través de proyectos y/o programas destinados a dichos fines.
4. Realización periódica de comparativas entre hombres y mujeres atendiendo a las tasas de actividad, desempleo, formación/cualificación, sectores de empleo, salarios...que sirvan de referencia en las contrataciones municipales, en el acceso a cursos de formación ocupacional y otros.
5. Favorecer y apoyar iniciativas de trabajo asociado y cooperativas de mujeres.
6. Contratación equilibrada por género en los Planes de Empleo o similares programas, teniendo en cuenta las tasas de desempleo de mujeres y hombres.
7. Sensibilizar al tejido empresarial del municipio y difundir entre ese colectivo las medidas existentes de fomento de empleo que pueden ampliar la contratación femenina.
8. Coordinación con el Servicio Público de Empleo y demás Entidades a nivel autonómico implicadas en la formación y promoción laboral de las mujeres.
9. Puesta en marcha de talleres para mujeres de “Orientación Laboral y Autoempleo”, en colaboración con otros servicios municipales.
10. Informar y asesorar sobre nuevos yacimientos de empleo.
11. Difusión del uso de las nuevas tecnologías de la información.
12. Promover la formación de las mujeres en las Nuevas Tecnologías, mediante su participación en Talleres de Internet, a través del CDTL Municipal.
13. Incorporar “cláusulas sociales” a los pliegos de contratación pública a fin de favorecer la selección de aquellas empresas que destaquen por desarrollar una política no discriminatoria, que promueva la igualdad entre mujeres y hombres, que cuenten con un elevado número de mujeres o incorporen medidas de conciliación.
14. Realizar talleres de coeducación y corresponsabilidad en los centros educativos, en las que se sensibilice acerca del reparto equilibrado de tareas y responsabilidades.

15. Proponer charlas y seminarios de sensibilización en temas de corresponsabilidad y conciliación de la vida personal y profesional al tejido empresarial, a través de las Asociaciones empresariales del Municipio.
16. Programar charlas dirigidas a la población masculina sobre la corresponsabilidad y el reparto de tareas domésticas.
17. Facilitar o posibilitar la adecuación de espacios públicos que permitan llevar a cabo las medidas de conciliación.
18. Elaborar una Guía de Recursos y Medidas para la conciliación en el ámbito empresarial.



III.- ASOCIACIONISMO

La participación de la ciudadanía en la vida política, económica, cultural y social, es un derecho que reconoce la Constitución Española en su artículo 9.2. En este caso el Ayuntamiento como institución más cercana a la ciudadanía, es el que proporcionará el apoyo al asociacionismo y a la participación social con el fin de que las personas se responsabilicen de promocionar, mejorar su situación y/o defender sus intereses. La política no sólo está en los poderes públicos y las instituciones, sino también, en las organizaciones ciudadanas, actuando como interlocutoras con la administración a través de sus órganos de participación.

Este plan, a través de este apartado se quiere comprometer a trabajar en el cumplimiento de los objetivos para la erradicación de las desigualdades entre géneros mediante diferentes actuaciones dirigidas a conseguir el empoderamiento de las mujeres, fortaleciendo su posición social, económica y política con el fin de eliminar las relaciones de poder existentes todavía entre mujeres y hombres, avanzando hacia un municipio en el que respetando las diferencias, se garantice la igualdad de derechos para toda la ciudadanía.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Impulsar y dinamizar las asociaciones de mujeres mediante el apoyo necesario para su creación, consolidación y posterior funcionamiento.
- Apoyo y consolidación de las asociaciones de mujeres existentes en el municipio.
- Apoyo y dinamización del Asociacionismo en general en el Municipio.

ACCIONES

1. Favorecer el asociacionismo de mujeres, para facilitar su participación social.
2. Ofrecer asesoramiento técnico y recursos a las asociaciones de mujeres, para el desarrollo de actividades tendentes a la igualdad de oportunidades.
3. Impulsar la participación de mujeres en las actividades asociativas mediante la difusión de las mismas.
4. Facilitar un espacio físico a las Asociaciones de mujeres del municipio, donde puedan llevar a cabo sus actividades, a través del Centro de Asociaciones Municipal.
5. Organizar y colaborar en la celebración de Encuentros anuales de Asociaciones de Mujeres del Municipio.

IV.- PARTICIPACIÓN SOCIAL

El incremento de la presencia de mujeres en todas las esferas de la vida, así como la eliminación de los obstáculos que hasta ahora impedían su participación, es otro de los datos más significativos de los avances producidos en política de igualdad, si bien, el impacto de estos avances en el grado de participación – especialmente en el ámbito público - ha sido débil y sigue considerándose escaso.

Mientras las mujeres no tengan una presencia más numerosa en todos los ámbitos de la vida, su situación de desigualdad se mantendrá. Por eso, de un lado, tenemos que profundizar en el conocimiento de esa situación desigual en que se encuentran las mujeres, y de otro, es necesario fortalecer e impulsar los cauces y mecanismos de participación reconociendo la importancia del papel que la mujer desempeña en nuestra sociedad.

Debemos consolidar y reforzar las organizaciones de mujeres, así como sus espacios y órganos de participación, en todos los ámbitos de la vida pública, cultural y social desde sus edades más tempranas.

El empoderamiento de las mujeres y su plena participación en condiciones de igualdad en todas las esferas de la sociedad, incluyendo la participación en los procesos de toma de decisiones y el acceso al poder, son fundamentales para el logro de la igualdad, el desarrollo y la paz, es decir, es una tarea de conciencia del poder tanto individual como de grupo que

tienen las mujeres, para buscar, sobre todo, la modificación de las imágenes que tienen de sí mismas y las creencias sobre sus capacidades y derechos y desafíen sus sentimientos de inferioridad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Favorecer la participación activa de las mujeres en la vida pública, promoviendo una presencia más equilibrada de hombres y mujeres en el ámbito de la toma de decisiones.
- Fomentar el mayor acceso y participación en los espacios públicos de las mujeres.
- Acercar a las mujeres rurales la información sobre actividades y programas.
- Consolidar y acercar a las mujeres las actividades y programas de ocio y tiempo libre.

ACCIONES

1. Puesta en marcha de actos públicos que ayuden a la visibilización de las desigualdades entre hombres y mujeres en cualquier ámbito social.
2. Ampliar el nivel de información sobre actividades propuestas para las mujeres, tanto a nivel municipal como regional, que favorezcan la participación social especialmente en las mujeres del ámbito rural.
3. Puesta en marcha de “Jornadas Itinerantes en el Medio Rural” con carácter anual, que favorezcan la participación social de las mujeres del municipio, además de fomentar la participación de estas mujeres en la vida social y cultural, y ampliar sus conocimientos en aquellas materias que pueden resultar de su interés.
4. Gestión y coordinación de las actividades del Consejo Municipal de la Mujer.

V.- VIOLENCIA DE GÉNERO

La violencia ejercida contra las mujeres es una constante histórica, manifestación indiscutible de la discriminación que sufre una parte importante de nuestra sociedad.

A pesar de los avances conseguidos en materia de igualdad de oportunidades, el desequilibrio en las relaciones de poder entre mujeres y hombres, sustenta y mantiene las causas que dan origen a esta violencia.

Para mejorar la prevención, intervención y apoyo a las víctimas, han de ser tenidas en cuenta las variables que intervienen en la violencia de género y que determinan la necesidad de afrontar este fenómeno de forma global, desde el compromiso y la coordinación de las Administraciones y demás agentes implicados, garantizando una respuesta multidisciplinar a un problema sobradamente reconocido y de gran complejidad. Solamente así se podrá ofrecer una respuesta integral, adaptada a las necesidades de cada víctima.

A todo ello hay que añadir la repercusión de la sensibilización ciudadana, por eso resulta ineludible que se refuerce el cambio de actitudes frente a la violencia, ahondando en el rechazo a la misma, apoyando incondicionalmente a las víctimas y condenando socialmente a los agresores.

El pasado diciembre del 2017, los distintos Grupos Parlamentarios, las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales representadas en la Federación Española de Municipios y Provincias, ratificaron el Pacto de Estado contra la Violencia de Género. Este Pacto de Estado supone la unión de un gran número de instituciones, organizaciones y personas expertas en la formulación de medidas para la erradicación de la violencia sobre las mujeres. El Pacto implica incidir en todos los ámbitos de la sociedad y se estructura en 11 ejes de trabajo, pacto al cual se adhiere el Ayuntamiento de El Franco para trabajar en esa línea establecida.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Promover medidas de prevención de las situaciones de violencia de género mediante la actuación eficaz y la coordinación de los distintos organismos implicados.
- Sensibilizar a la población a través de actividades informativas en diferentes ámbitos sociales.
- Facilitar apoyo Psicosocial a las Víctimas de violencia de Género.

ACCIONES

1. Desarrollo de jornadas y charlas de sensibilización y formación en el ámbito educativo implicando al alumnado, profesorado y AMPAS, en materia de violencia contra las mujeres.

2. Promover seminarios de sensibilización dirigidos a los/as profesionales de los servicios relacionados con la problemática de los malos tratos.
3. Colaboración con Asociaciones de mujeres en la realización de talleres de prevención y sensibilización hacia la violencia de género.
4. Establecer a nivel municipal la celebración del día 25 de noviembre, ya instituido internacionalmente como “Día contra la violencia hacia las mujeres”, con algún acto dirigido a la población en general.
5. Mantener los servicios y recursos existentes para atención a víctimas de violencia de género (Asesora de la Mujer, Servicios Sociales, Agente de Igualdad...)
6. Coordinación de todos los Servicios Municipales y Organismos implicados en la atención a mujeres víctimas de violencia de género.
7. Colaboración con otras Administraciones Públicas (Instituto Asturiano de la Mujer, Ministerio de Igualdad....) en cuantas acciones se promuevan para la erradicación de los malos tratos.
8. Facilitar la participación de las mujeres víctimas de violencia de género en los talleres grupales o tratamientos individualizados de atención psicosocial, a través de la Agencia de Igualdad.

VI.- SERVICIOS SOCIALES

Las políticas que desarrollan el estado del bienestar son fundamentales para la consecución de una igualdad real y efectiva, y en este sentido, los avances logrados en estos años han producido una transformación evidente en las condiciones de vida de las mujeres.

Pero en términos de bienestar, la situación de las mujeres no es idéntica a la de los hombres, existiendo grupos definidos en los que concurren otros factores que presentan una mayor vulnerabilidad, y sufren mayor discriminación como son las mujeres con discapacidad, las mujeres mayores, las mujeres gitanas o las mujeres inmigrantes, las cuales presentan necesidades distintas.

Combatir esa múltiple discriminación con medidas que atiendan a las necesidades específicas de esos grupos de mujeres, significa contribuir a su empoderamiento.

Debemos garantizar el bienestar y la calidad de vida de las mujeres, especialmente de aquellas en situación de mayor riesgo social, pues una sociedad sostenible es aquella que utilizando de forma inteligente toda la capacidad del factor humano, tenga en cuenta a las personas y su calidad de vida.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Favorecer el acceso de las mujeres con problemática social, a los recursos de protección existentes.
- Establecer colaboraciones con los Servicios Sociales Municipales en materia de género, con colectivos de mujeres en riesgo de exclusión socio-laboral.

ACCIONES

1. Consolidar y potenciar los recursos existentes a disposición de las mujeres en situación de exclusión socio-laboral.
2. Favorecer el acceso de mujeres con problemática social a la formación ocupacional, cursos de tiempo libre, jornadas y seminarios, etc.
3. Colaboración con los Servicios Sociales Municipales en programas de integración sociocultural con mujeres pertenecientes a minorías étnicas y mujeres inmigrantes.
4. Facilitar el acceso a las mujeres en riesgo de exclusión social a formación específica en materia de Educación en Igualdad en la familia, Educación afectiva y relaciones sanas y Autoestima y Habilidades Sociales. Talleres impartidos desde la Concejalía de la Mujer.
5. Facilitar la participación de las mujeres usuarias de servicios sociales en los tratamientos individualizados de atención psicosocial, a través de la Agencia de Igualdad.

VII. EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

La situación de discriminación hacia las mujeres que aún persiste en nuestra sociedad encuentra su raíz en la herencia cultural, que ha respondido, única y exclusivamente, a unos patrones androcéntricos en los que el papel asignado a la mujer se ha visto postergado a un segundo plano, relegando su protagonismo al ámbito de lo privado, de lo doméstico.

Es por ello por lo que aún el alumnado femenino se sigue inclinando en su formación hacia disciplinas que están relacionadas con el servicio, atención y cuidado de las personas, mientras que los hombres lo hacen hacia aquellas enseñanzas vinculadas con el poder, ya sea económico, social, político, etc.

La educación es una estrategia básica para avanzar en la igualdad. Por eso, uno de los cambios más llamativos que han experimentado las mujeres en las últimas décadas, ha sido su nivel de formación, constituyendo actualmente el grupo de población más cualificado.

Resulta por tanto imprescindible un cambio de mentalidad, un cambio en la educación de los valores que se imparten desde los centros educativos en todos los niveles de la enseñanza, y se hace precisa una educación para la igualdad, donde mujeres y hombres se forjen un futuro conforme a sus méritos y capacidades. Los hombres deben conocer e incorporar los valores de la nueva masculinidad a su vida cotidiana, lo que repercutirá en una mejora de su autoestima, de su convivencia con las mujeres y en alcanzar una sociedad más justa y democrática para mujeres y hombres. No sólo las mujeres están implicadas ya en este objetivo, sino que han surgido movimientos de hombres por la igualdad de género que reivindican estos valores.

En el plano deportivo, todavía persisten barreras que impiden y/o dificultan la participación de niñas y mujeres jóvenes en las prácticas deportivas que implican mayor fuerza o riesgo, estando más masificadas aquéllas en las que “luce” más la estética y belleza del cuerpo. Por otro lado, existen infrarrepresentación de las mujeres en los puestos directivos y determinadas profesiones vinculadas al deporte y la competición. Todo ello hace que el protagonismo y reconocimiento que alcanzan las mujeres deportistas sea muy inferior al de sus compañeros varones.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Promocionar una educación no sexista y en igualdad de oportunidades.
- Sensibilizar a la población infantil y juvenil del municipio acerca de la importancia de la tolerancia y el respeto a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
- Favorecer una mayor participación de las mujeres en el desarrollo cultural y científico en el municipio, mediante la revalorización del papel desempeñado por éstas en dichos ámbitos.

- Fomentar una mayor presencia de las mujeres en la vida cultural del municipio.
- Promover hábitos saludables de la vida mediante el ejercicio físico y el deporte.
- Promover la visibilización y puesta en valor del deporte femenino en el concejo.
- Favorecer la visibilización de la realidad de las mujeres de otros países con culturas diferentes a la nuestra.

ACCIONES

1. Promover y difundir experiencias de educación no sexistas en los Centros Educativos del municipio, dirigidas al alumnado, padres y madres y profesorado, donde se trabaje con los roles en función del género, en todos los ámbitos de la sociedad, coincidiendo con los días 8 de marzo, Día Internacional de las mujeres, y 25 de noviembre, Día Internacional contra la Violencia hacia las mujeres.
2. Apoyar a los Centros Escolares del municipio en el desarrollo de campañas, jornadas, actividades extraescolares... acerca del principio de igualdad, diversificación de opciones profesionales y coeducación.
3. Motivar la realización de actividades extraescolares con perspectiva de género, coeducadora, a través de las personas responsables de los centros escolares.
4. Impartir cursos o talleres en los centros educativos, ofertando desde el área de la mujer una programación en materia de igualdad, que incluya talleres de “Igualdad de oportunidades” para profesorado y alumnado, “Educación en Igualdad en la familia”, para padres y madres, “coeducación y corresponsabilidad” para alumnado, “violencia de género”, adaptado a cualquiera de los/as destinatarios/as anteriores.
5. Velar para que en las actividades deportivas promocionadas desde el Ayuntamiento y los servicios deportivos municipales no se produzcan discriminaciones de género y se atienda a las necesidades deportivas de las mujeres.
6. Introducir la perspectiva de género en la programación cultural municipal.
7. Apoyar y distinguir las iniciativas llevados a cabo por aquellos colectivos de mujeres que en sus países de origen, orienten su actividad en pro de la paz y la justicia social, a través de Exposiciones que visibilicen con imágenes la realidad de estas mujeres.
8. Potenciar el desarrollo cultural y artístico de las mujeres, desarrollando actuaciones específicamente dirigidas a ellas (tertulias, exposiciones, talleres, cursos).

9. Diseñar estrategias que permitan a las mujeres el análisis y la interpretación de la información y publicidad transmitida a través de los medios de comunicación, instando a los propios medios para promover el desarrollo de una actitud cívica hacia las mujeres, desde una perspectiva de igualdad de oportunidades.
10. Divulgar la programación de actividades en Concejalía de deportes, a fin de promover la participación de las mujeres en las distintas actividades deportivas.
11. Programar las actividades deportivas en horarios que favorezcan la participación de las mujeres.
12. Fomentar a nivel municipal el deporte mixto, concediendo premios de igual entidad para las categorías femenina y masculina.



VIII. SALUD

Una parte muy importante del bienestar lo constituye todo lo relativo a la salud de las mujeres, entendida como “salud integral”, que superando el concepto de salud meramente física, tenga en cuenta aspectos psicológicos, sociales y culturales que determinan la calidad de vida de las personas.

Debemos garantizar el bienestar y la calidad de vida de las mujeres, especialmente de aquellas en situación de mayor riesgo social, pues una sociedad sostenible es aquella que utilizando de forma inteligente toda la capacidad del factor humano, tenga en cuenta a las personas y su calidad de vida.

Los roles y estereotipos sexistas perjudican gravemente el estado de salud de las mujeres, dado que disponen de menos tiempo para dedicar cuidados a sí mismas, lo que repercute en una menor práctica deportiva, una mayor automedicación y una mayor exigencia respecto a su apariencia física.

Si bien es cierto que hay enfermedades que afectan de manera específica a las mujeres por su relación con el ciclo reproductivo, no es menos cierto que cada vez son más frecuentes en las mujeres enfermedades que antes se atribuían sólo a los hombres. Se requiere por tanto una mayor información y atención a la salud desde una perspectiva de género.

Las líneas de actuación prioritarias en el ámbito de la salud son:



- Disminuir las desigualdades en salud debidas al género, protegiendo a la población femenina y fomentando la igualdad de oportunidad
- Concienciar a la población de la importancia de su participación en el logro de un entorno saludable.
- Mejorar los servicios en el centro de salud de atención primaria.
- Potenciar la atención e intervención a la infancia y juventud, de forma que se mejore la prevención, promoción y protección de la salud.
- Disminuir las desigualdades en salud debido al género.
- Mejorar la coordinación entre los servicios sociales y salud para que posibiliten una atención integral y transversal a las personas de nuestro municipio.
- Atención a las necesidades de dependencia en el ámbito rural.
- Atención de personas con problemáticas de salud mental para un abordaje psicológico de su situación.
- Parentalidad positiva.
- Habilitar espacios donde personas adscritas como voluntariado participen en actividades que prevengan el deterioro de la salud tanto física como psíquica.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Promover el uso y acceso a los recursos existentes en la red sanitaria del municipio, a fin de mejorar la salud física y mental de las mujeres.
- Colaborar con otras instituciones del municipio, en programas de prevención socio-sanitaria destinados a mujeres.

ACCIONES

1. Organización de actividades, charlas y talleres sobre salud femenina, para prevenir aquellas enfermedades que afectan especialmente a las mujeres, como pueden ser: cáncer de mama y ginecológico, menopausia, anorexia y bulimia, tratamiento de la infertilidad y sus consecuencias, cuidados durante el embarazo, osteoporosis, prevención de embarazos no deseados, especialmente en la adolescencia, sexualidad femenina, depresión y estrés, los prejuicios de la excesiva medicalización del ciclo biológico y otras.

2. Promover hábitos saludables de vida entre la población juvenil del municipio, en colaboración con el Plan Municipal de salud, dirigidos a personas jóvenes y adolescencia.



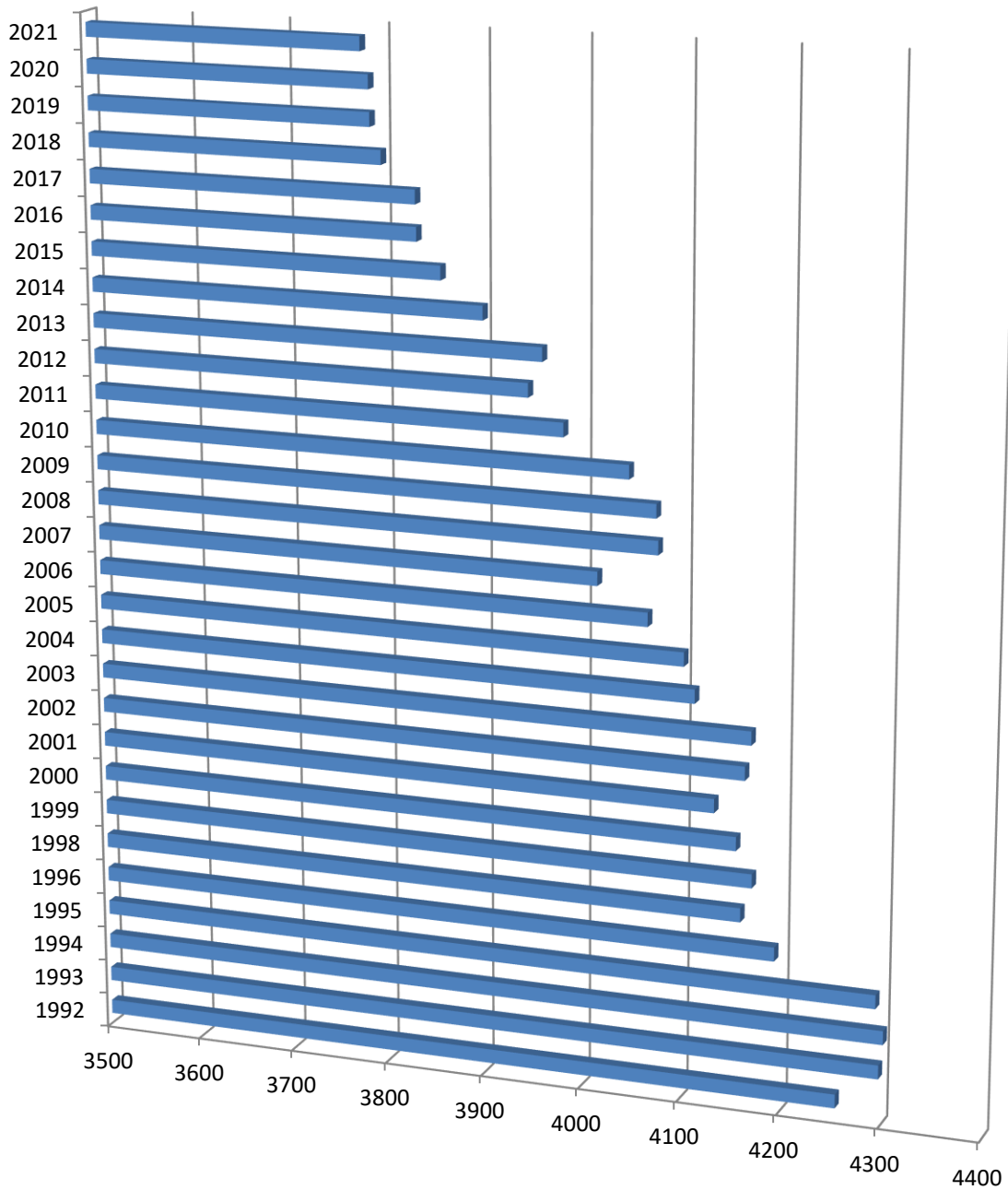
6. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN EN EL FRANCO

INDICADORES DEMOGRAFICOS EL FRANCO 2022

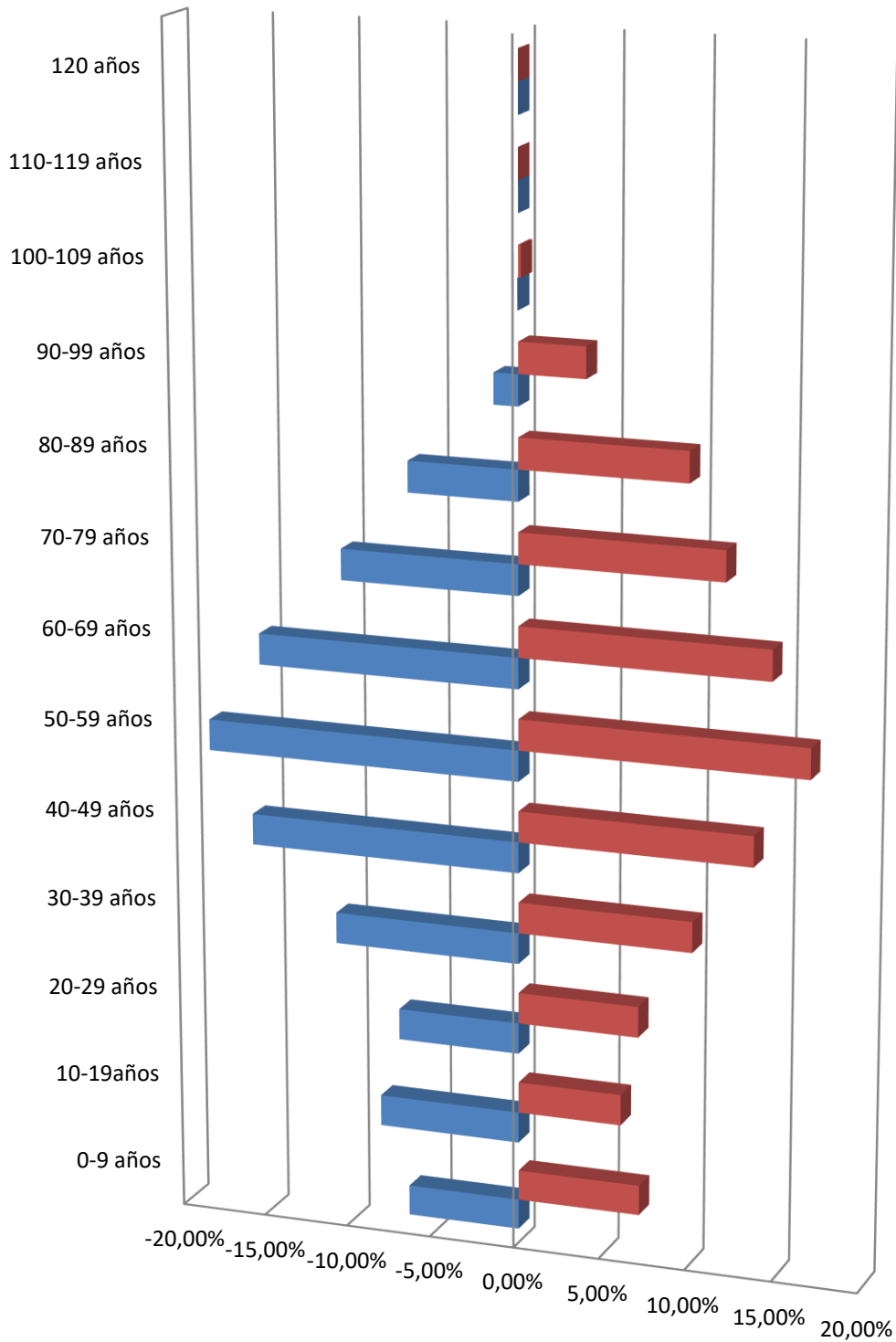
Densidad de población	7. 48.44 hab/km2
Natalidad	2.14 % bruto
Mortalidad	3.38 %
Nupcialidad	1.45 %
Migración neta	3.06 %
Crecimiento Vegetativo: (Nacimientos: 26 ; Defunciones: 35)	-9

7. DEMOGRAFÍA

Evolución demografica El Franco, 1992-2022



Piramide de población El Franco (2022)

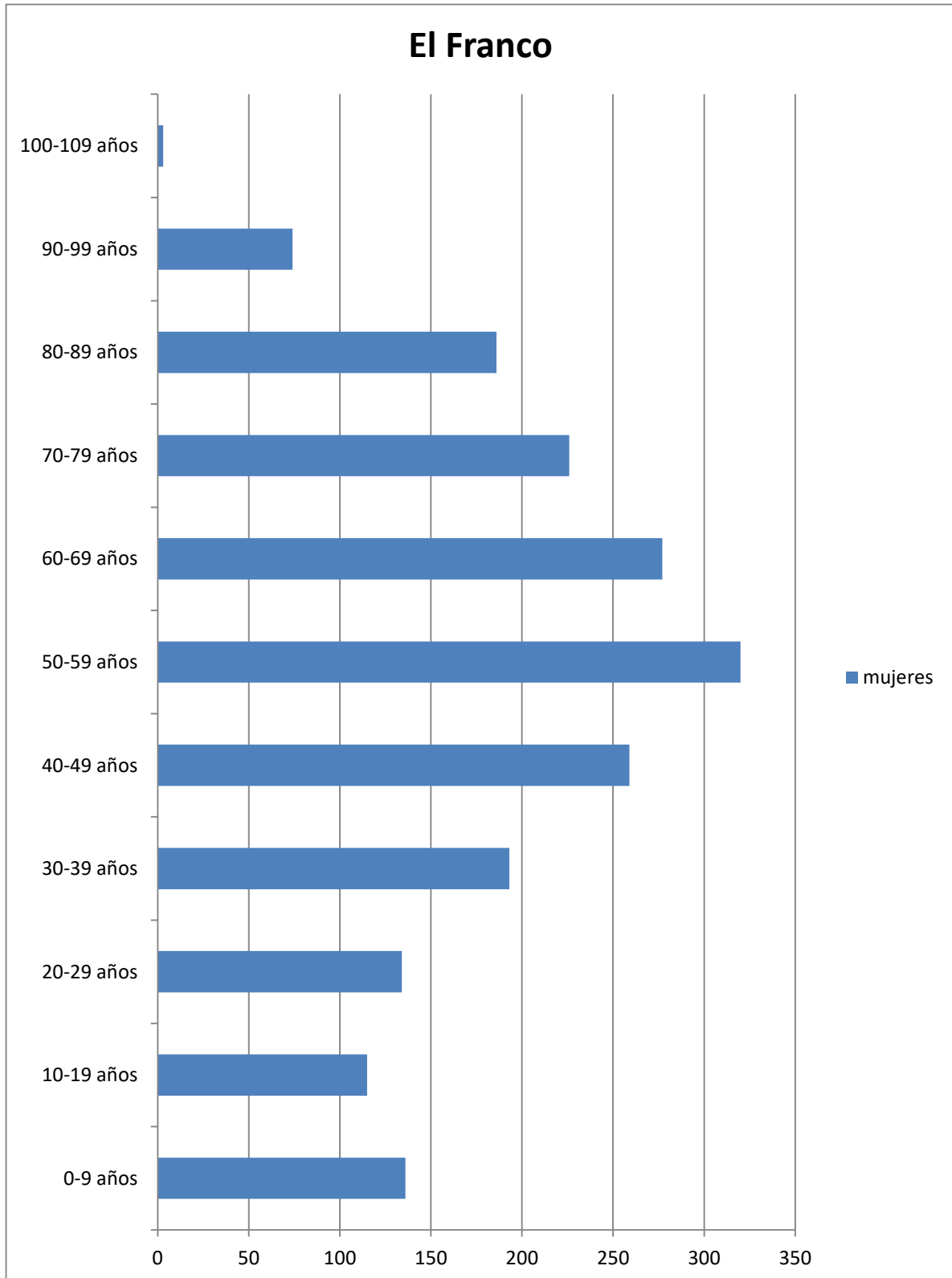


	0-9 años	10-19 años	20-29 años	30-39 años	40-49 años	50-59 años	60-69 años	70-79 años	80-89 años	90-99 años	100-109 años	110-119 años	120 años
■ Mujeres	7,07%	5,98%	6,97%	10,04	13,47	16,64	14,40	11,75	9,67%	3,85%	0,16%	0,00%	0,00%
■ Hombres	-6,53	-8,20	-7,07	-10,7	-15,7	-18,2	-15,2	-10,3	-6,37	-1,40	-0,05	0,00%	0,00%

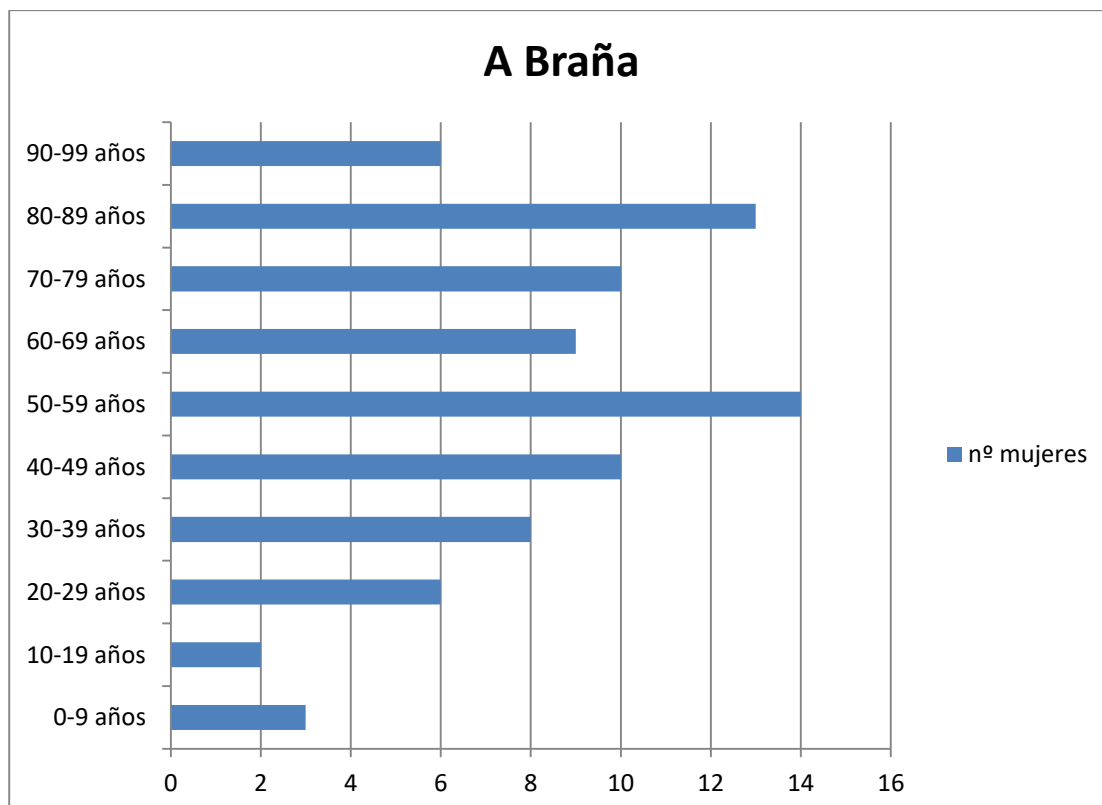
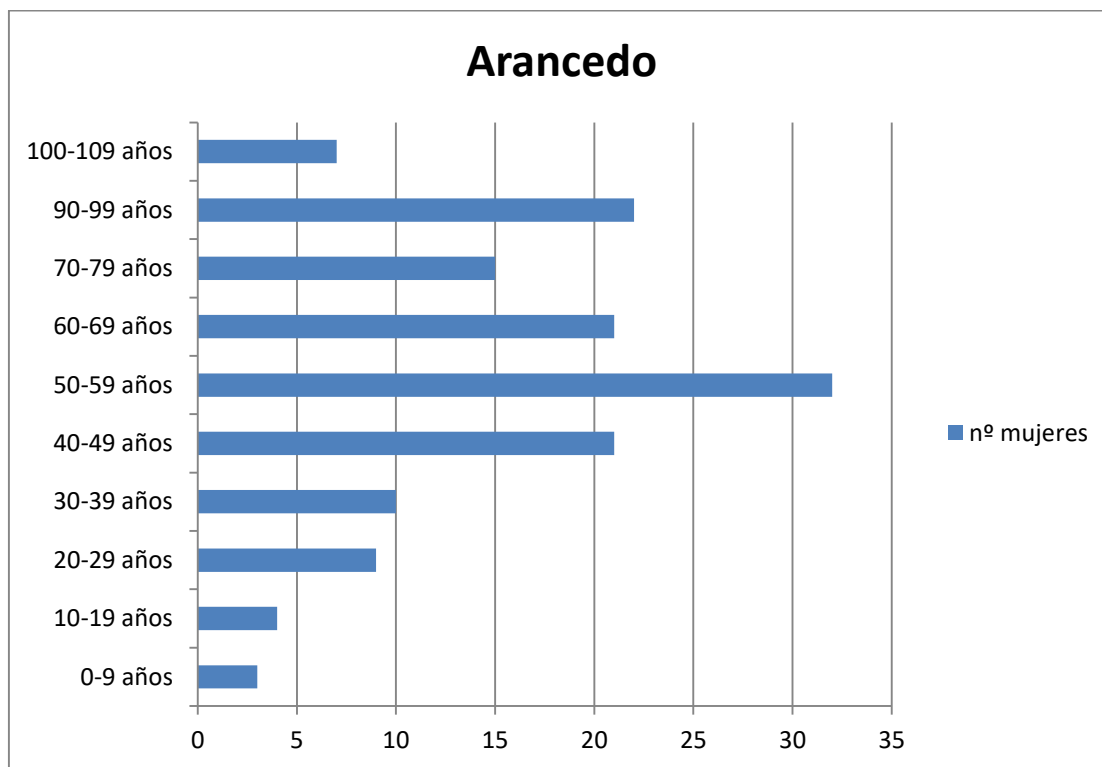
	0-19 años	20-39 años	40-59 años	60-79 años	80-100 años	>100 años	Totales
Hombres	274	332	631	473	144	1	1855
Mujeres	252	328	579	503	260	3	1925
Totales	526	660	1210	976	404	4	3780

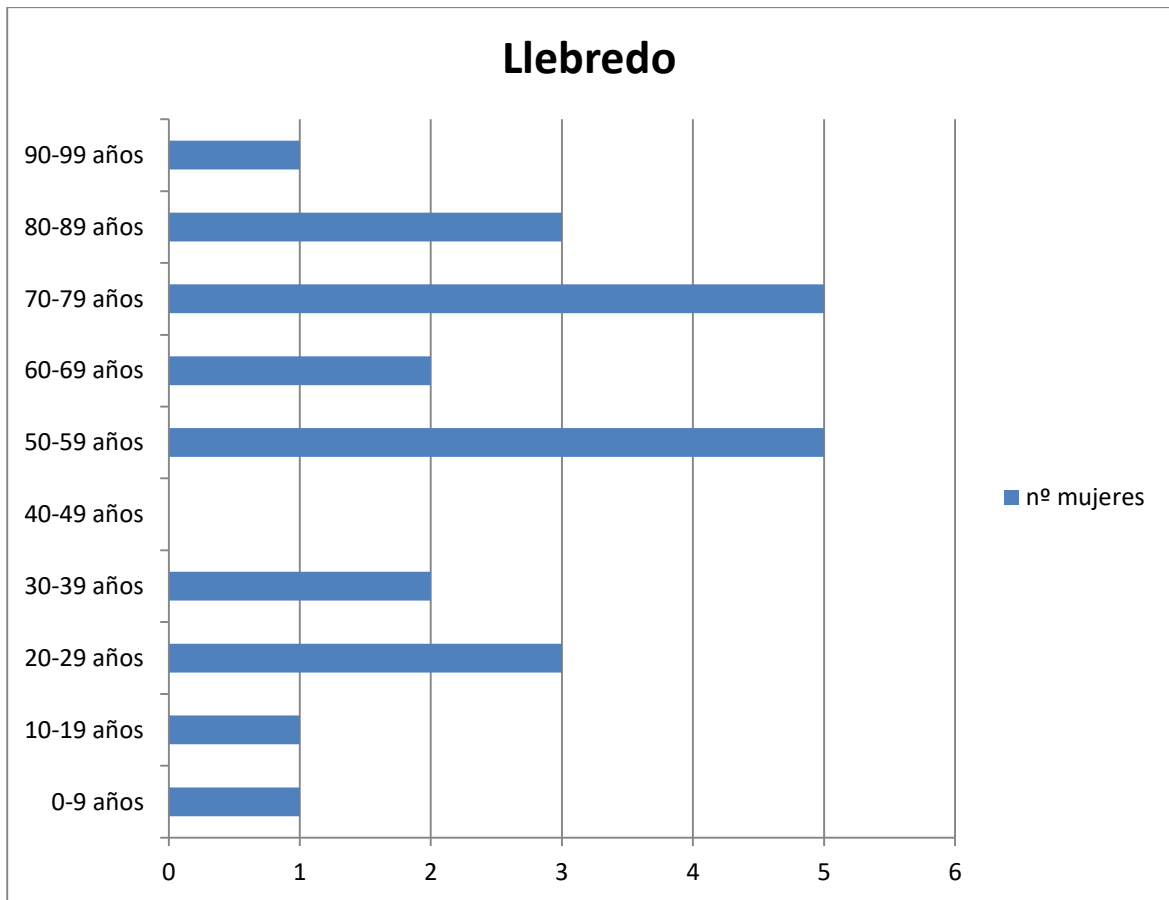
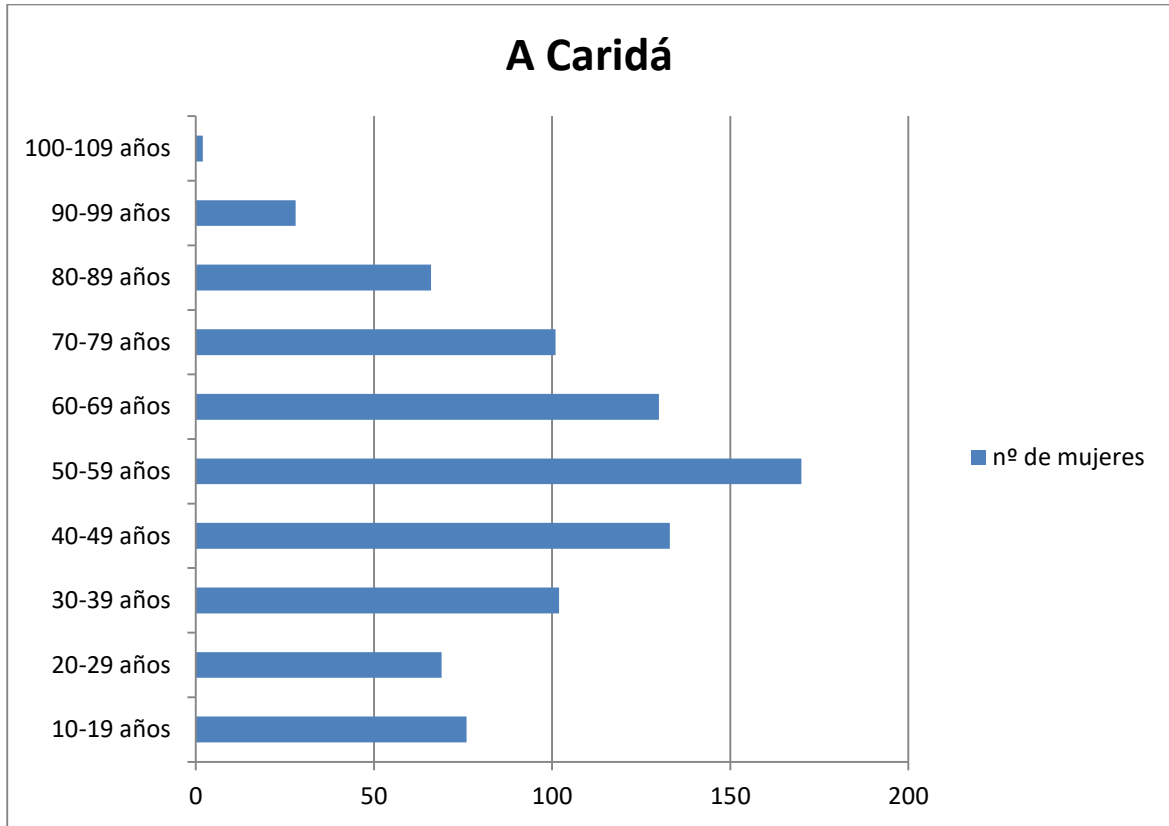
DEMOGRÁFICA FEMENINA

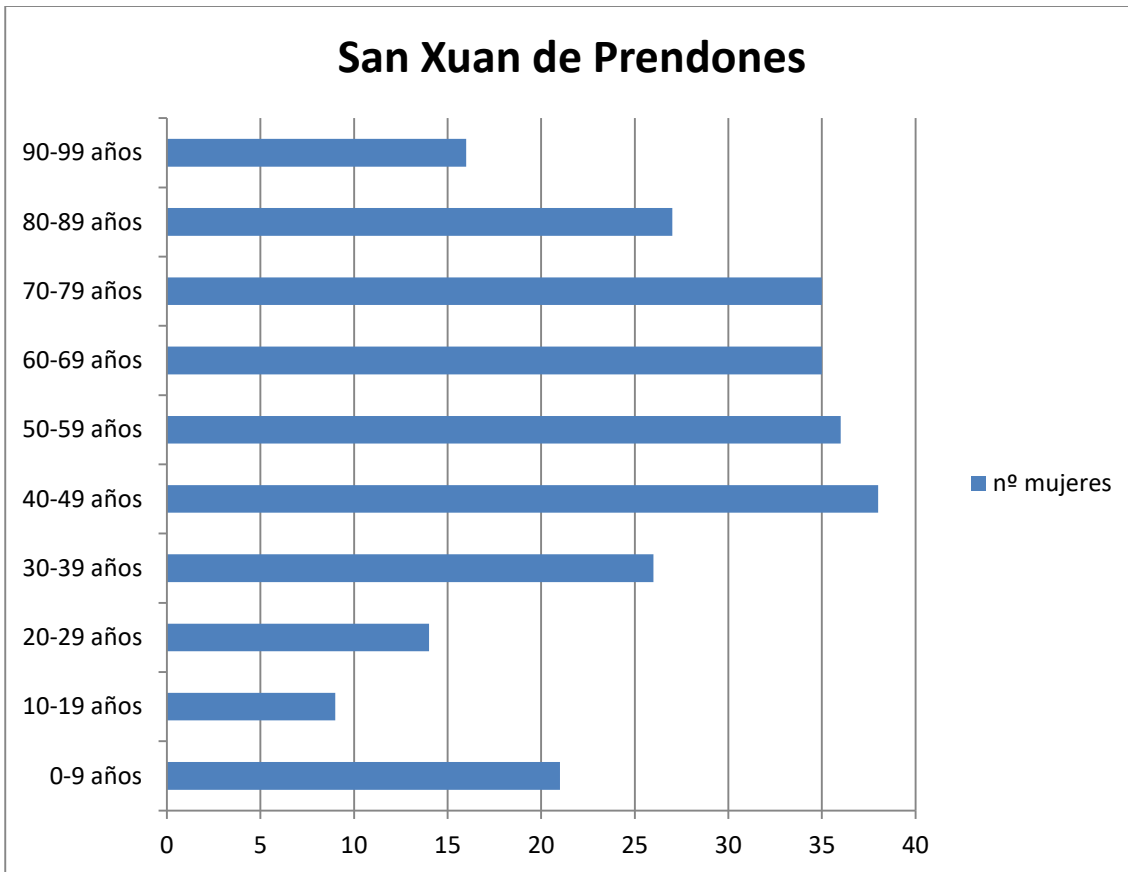
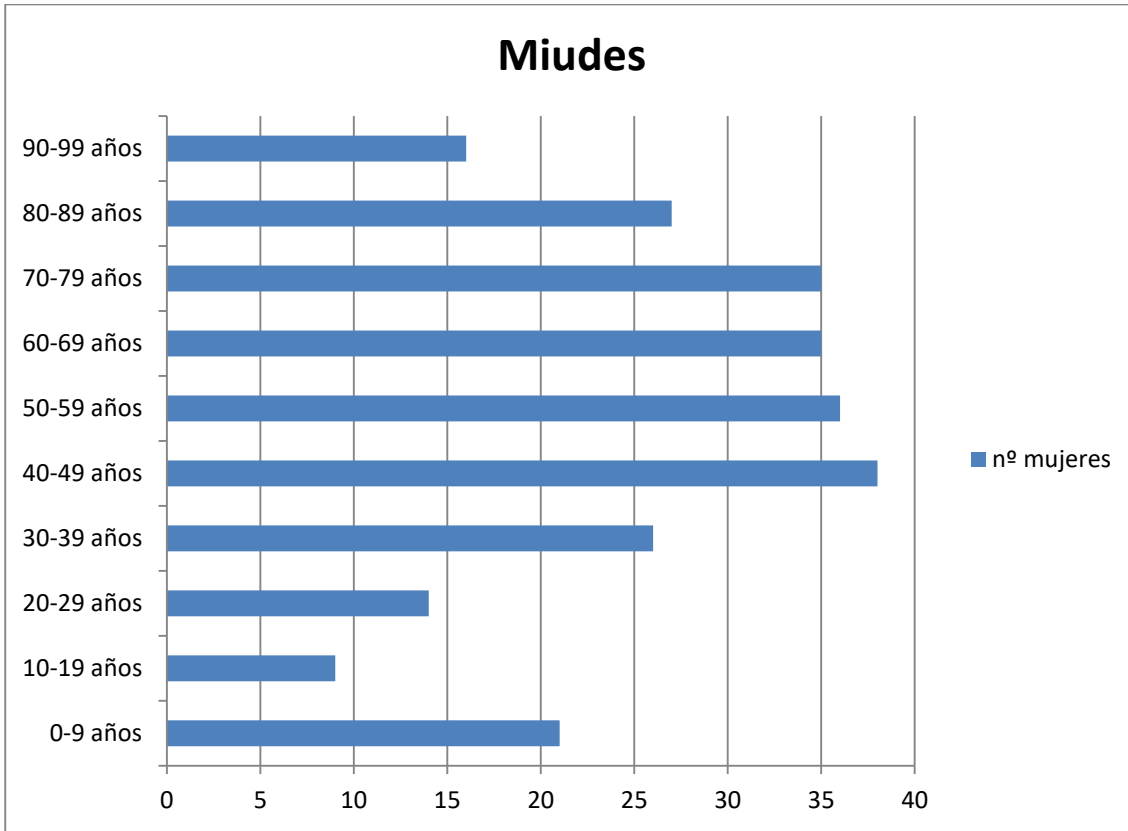
DISTRIBUCIÓN POR PERIODOS DE EDAD

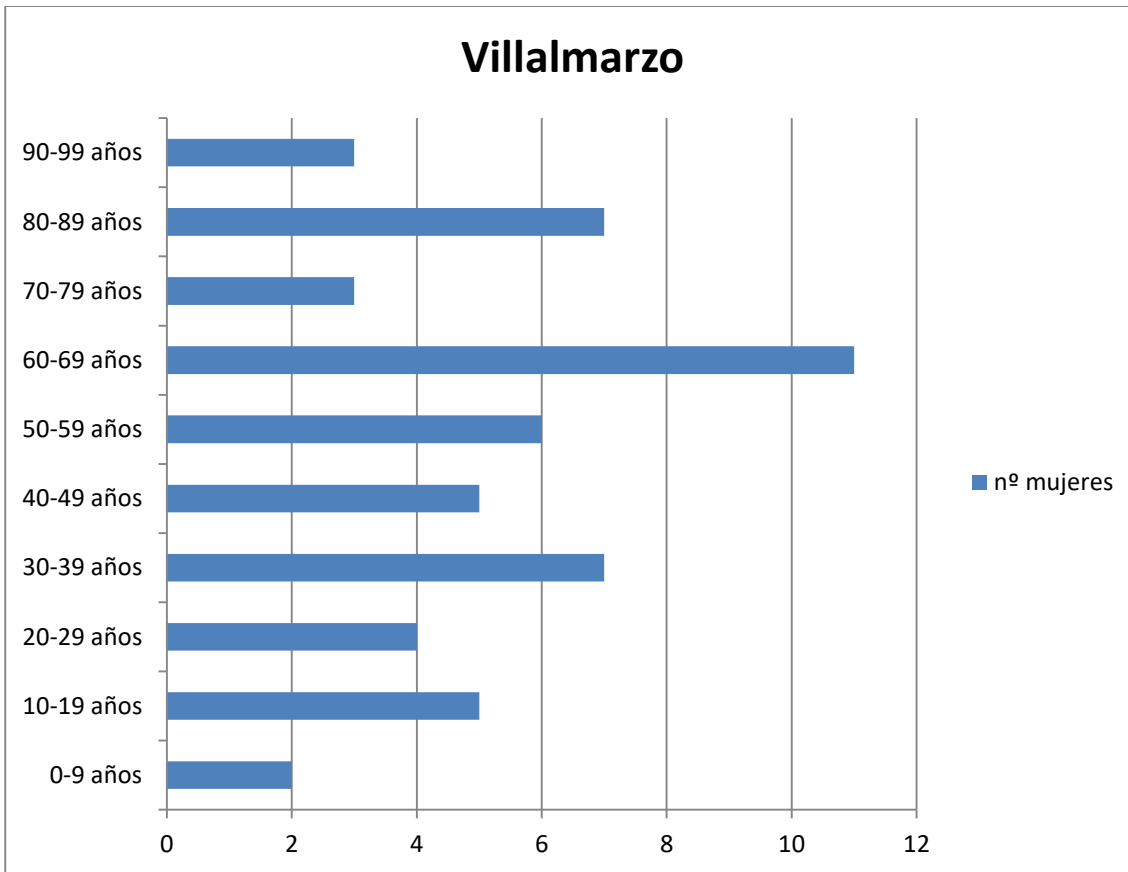
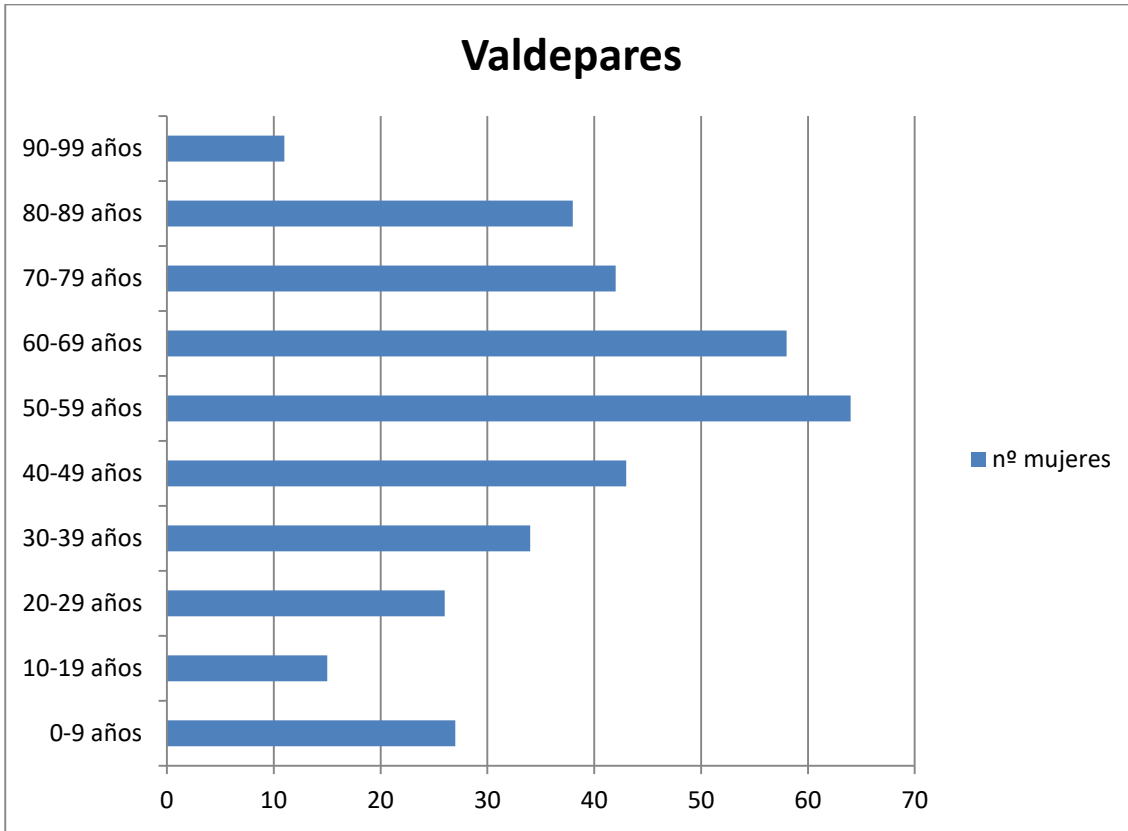


REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA POBLACIÓN FEMENINA POR PARROQUIAS

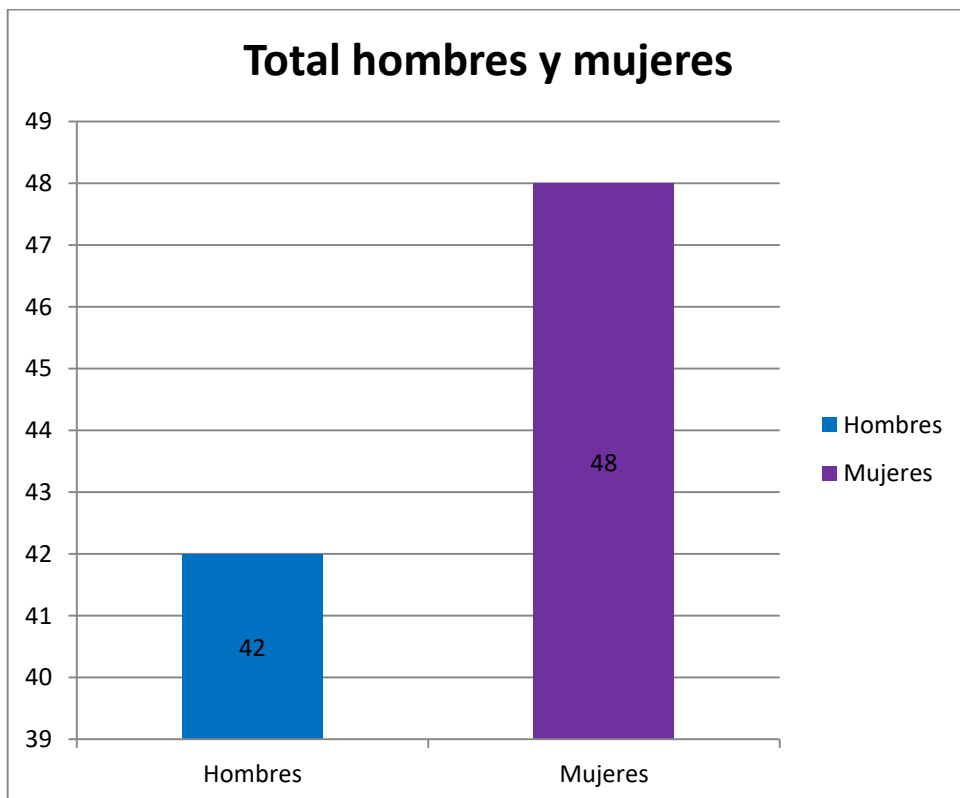
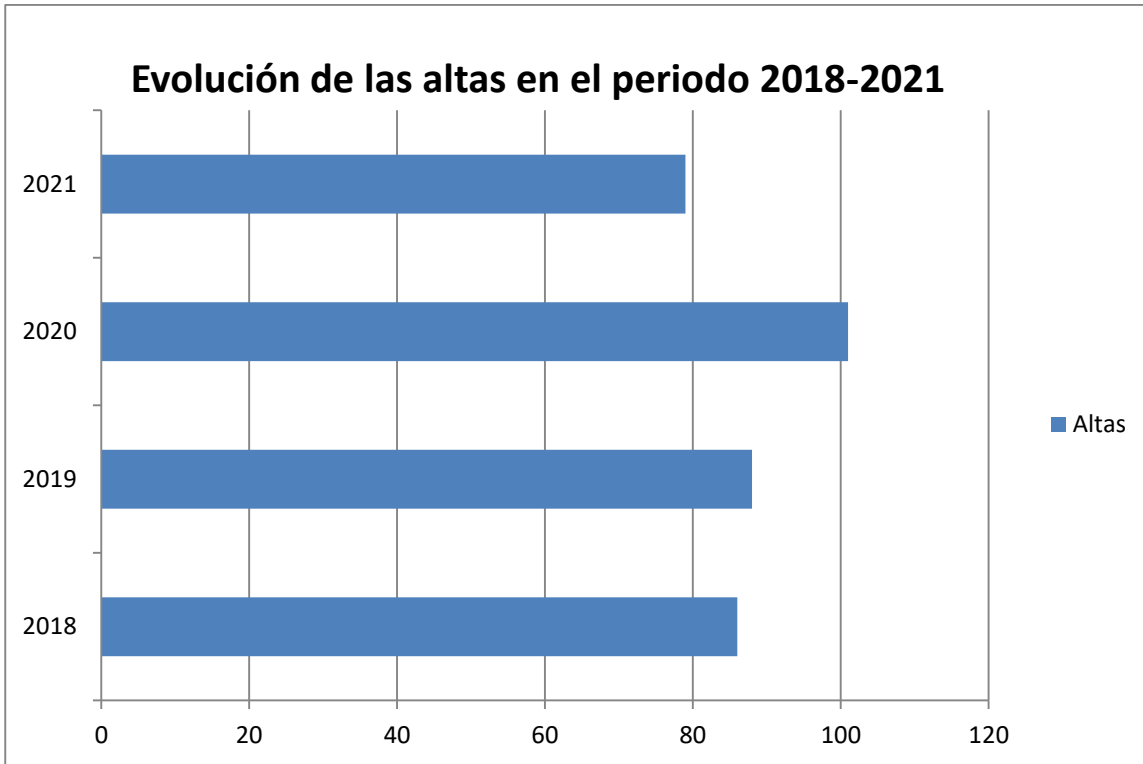




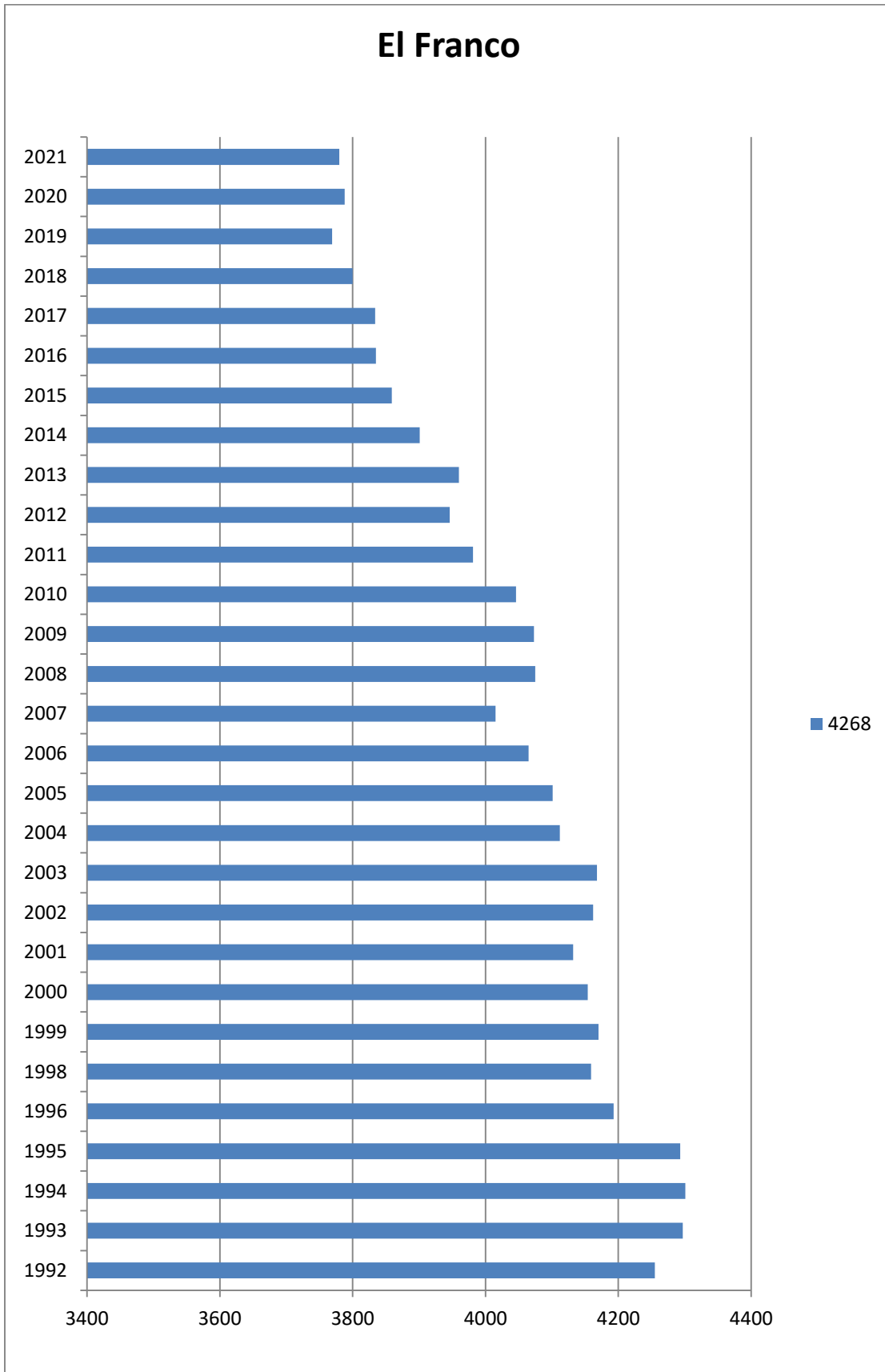




POBLACIÓN EXTRAJERA (2022)



EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN FEMENINA PERIODO 1991-2022



***NO SE ENCONTRARON DATOS DE 1997**

8. SERVICIOS MUNICIPALES

AREA DE BIENESTAR SOCIAL

• SERVICIOS SOCIALES

La igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas es un hito fundamental dentro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que las Naciones Unidas aprobó dentro de la Agenda 2030 y constituye un reclamo a nivel mundial para lograr y movilizar a todos los sectores de nuestra sociedad.

Es evidente que nuestra acción a nivel local debe enmarcar las acciones que desarrolle nuestra comunidad en su conjunto, logrando un escenario adecuado que afronte a nivel particular los retos que tenemos por delante en nuestro ámbito de servicios sociales.

En los anteriores IV Planes de Igualdad que hemos desarrollado en el Ayuntamiento de El Franco siempre hemos tenido en cuenta la situación de la mujer más desfavorecida, de aquella con mayor vulnerabilidad y que es necesario combatir las múltiples situaciones de discriminación para lograr una igualdad real y efectiva. Desde que ha surgido en el año 2020 la pandemia de la COVID-19, se ha visto más reflejado que la mujer ha sido muy afectada por esta, siendo la base de sostenimiento de las familias, principalmente a nivel de cuidados y atención, ya que el peso principal del cuidado de personas dependientes recae mayoritariamente en mujeres. Las personas cuidadoras tanto profesionales como no profesionales son elementos imprescindibles y esenciales de nuestra sociedad. Por ello se ha de asegurar que las condiciones laborales y profesionales de las personas que trabajan como cuidadoras son adecuadas, como garantía de la calidad de la atención que reciben las personas dependientes.

Desde un análisis real de la demanda atendida en Servicios Sociales, se destacan unas ratios de mujeres atendidas, muy superior a la de hombres:

- Un 58,93 % de la población atendida en Servicios Sociales de El Franco son mujeres.
- Los recursos de proximidad de este concejo son utilizados en un porcentaje mucho mayor por mujeres que por hombres, de la siguiente manera:
 - Personas usuarias CRAD: 68% mujeres, 32% hombres
 - Personas usuarias SAD: 61% mujeres, 39% hombres
 - Personas usuarias TAD: 79% mujeres, 21% hombres
 - Personas usuarias TRANSPORTE RURAL: 60% mujeres, 40% hombres
 - Titularidad Programas de Incorporación Social: 58 % mujeres 42% hombres

- Estos datos reflejan la necesidad de utilizar la transversalidad en nuestras actuaciones y por ello desde el Área de Servicios Sociales se actúa siempre con el propósito de vertebrar líneas de actuación conducentes a una plena Igualdad de Género; todas ellas interrelacionadas entre sí, de modo que la perspectiva de género está presente de manera trasversal en todas y cada una de nuestras acciones. Enumeramos a continuación las líneas de actuación que planteamos para este V Plan de Igualdad de Oportunidades.

EJE ESTRATEGICO	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECIFICOS
INFORMACION Y ASESORAMIENTO	- Atención, información, asesoramiento a víctimas de Violencia de Género sobre derechos, recursos y servicios para una atención integral tanto a la mujer como a los hijos e hijas menores de edad expuestos a dicha violencia	- Colaboración con el C. Asesor de la Mujer para una atención integral de Víctimas de Violencia de Género e hijos e hijas menores de edad para dar cobertura a sus necesidades.
BIENESTAR Y SALUD	-Mejorar la situación sociosanitaria de la mujer	-Desarrollar actividades preventivas que mejoren la situación de salud física y psíquica de la mujer. -Desarrollar acciones que mejoren el bienestar individual y colectivo, mejorando la calidad de vida de la mujer. -Impulsar actuaciones que mejoren el bienestar y la calidad de vida de las personas cuidadoras, cuyo peso recae principalmente en las mujeres.
EDUCACION EN IGUALDAD	-Fortalecer la educación no sexista y la erradicación de la violencia de género.	-Llevar a cabo actividades, charlas, talleres, en espacios educativos para prevenir cualquier discriminación y /o violencia sobre la mujer. -Sensibilización en cuanto al lenguaje no sexista en todos nuestros servicios. -En los escritos oficiales, incorporación del lenguaje no

		sexista, basado en una comunicación oral no sexista igualitaria e inclusiva. - Aplicación de la transversalidad de género en nuestro ámbito de trabajo.
IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL MEDIO RURAL	-Facilitar el acceso de la mujer residente en el ámbito rural a los servicios, recursos y espacios en igualdad de oportunidades que los de ámbito urbano	-Seguir desarrollando el Programa de Transporte Rural. - Acercamiento y acomodación de los Servicios Sociales, bien de manera presencial o telefónica a las mujeres que por diferentes motivos no puedan acceder en igualdad de oportunidades a nuestros servicios o recursos
ACCESO AL EMPLEO, FORMACION OCUPACIONAL Y CONCILIACION	-Formar y posibilitar la formación ocupacional de la mujer en general, y a mujeres en situación de riesgo y/o exclusión social.	- Orientación e impulso de acciones formativas y ocupacionales que logren la incorporación sociolaboral de la mujer incluyendo como colectivo prioritario víctimas de violencia de género y mujeres en riesgo de exclusión social. -Desarrollar itinerarios de inserción sociolaboral enfocados a la empleabilidad de la mujer que mejoren sus competencias profesionales. - Favorecer la conciliación familiar a través del Centro de Día de Menores, principalmente de mujeres monoparentales, víctimas de violencia de género, y en riesgo de exclusión social
EMPODERAMIENTO Y PARTICIPACION SOCIAL	-Favorecer el empoderamiento individual y colectivo de las mujeres y su participación social	- Impulsar espacios de participación de la mujer en el ámbito del voluntariado y asociacionismo.

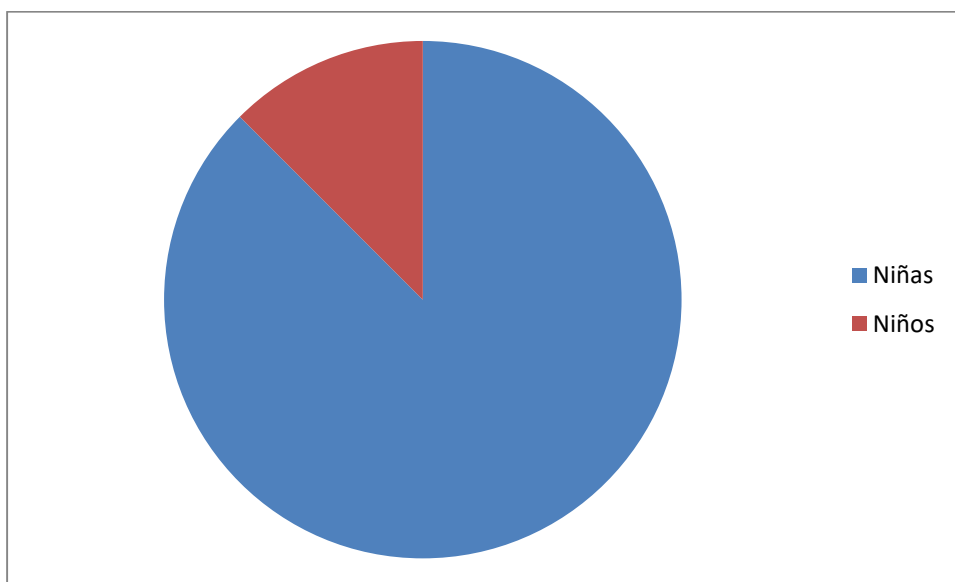
• **CENTRO DE DÍA DE MENORES**

Los centros de día para menores constituyen un recurso de apoyo a la familia cuando ésta atraviesa una situación de especial dificultad para hacerse cargo de sus hijos menores en edad extraescolar, teniendo carácter complementario con otras medidas de intervención social.

El centro de día de menores también se dirige a la población infantil y juvenil en general con el fin de que los menores se desarrollen de manera integral a través de diversos programas y actividades que se desarrollan.

CARACTERÍSTICAS DE LOS USUARIOS/AS

- El centro desarrolla su actividad con menores de edades comprendidas entre los 3 y los 12 años actualmente.
- Se producen derivaciones desde los centros educativos, servicios sociales y EITAF además de ser un recurso abierto a la población infantil y juvenil en general.
- Actualmente, y debido a las restricciones por covid, el centro cuenta con un total de 24 menores distribuidos por sexos de la siguiente manera:



Se puede observar como actualmente predominan mucho más las niñas que los niños siendo muy notable la diferencia entre unos y otros.

PROGRAMAS

Se pone en valor el hecho de educar en igualdad desde edades tempranas de forma lúdica lo que consigue integrar en el menor una mentalidad de respeto hacia los demás.

Para el desarrollo de dicha mentalidad se divide la actividad diaria en diversos programas y talleres que contribuyen tanto a la conciliación familiar como a la creación de valores en los menores.

Programa de apoyo escolar

Fomentar actividades diarias de estudio en aquellos menores con dificultades.

Apoyar a las familias con dificultades en las labores académicas de sus hijos/as.

Colaborar activamente en la conciliación familiar y laboral.

Crear un espacio seguro donde los menores puedan resolver dudas e intercambiar inquietudes.

Programa de coeducación

Se trata del programa más específico para trabajar el tema de la igualdad por lo que se desarrolla durante todo el año con actividades y talleres muy concretos que buscan:

Crear una conciencia crítica sobre las situaciones de desigualdades entre hombres y mujeres.

Disminuir las desigualdades actuales entre sexos.

Prevenir actitudes machistas

Programa de educación en valores

Fomentar una actitud de respeto hacia los demás.

Respetar el medio ambiente.

Potenciar la empatía entre los menores.

Prevenir actitudes de violencia hacia las demás personas.

METAS Y OBJETIVOS

Fomentar una conciencia crítica contra las actitudes y vocabulario machista.

Concienciar de la importancia del respeto hacia los demás.

Educar en un buen autoconcepto y autoestima.

Identificar situaciones y acciones de machismo para poder ser críticos y denunciarlas.

- **EITAF**

El Equipo de Intervención Técnica de Apoyo a la Familia trabaja garantizando el derecho de todo niño y niña a ser protegido por la institución pública, cubriendo sus necesidades básicas, de manera que se favorezca su desarrollo integral.

Para ello, la intervención familiar del EITAF parte de la consideración y respeto de:

- Los derechos básicos de niños y niñas a vivir y crecer con su familia.
- Los derechos básicos de las familias a recibir intervención técnica especializada y asesoramiento en situaciones de dificultad.

Las familias inician la intervención técnica con el equipo a través de la derivación de los Servicios Sociales Municipales o del Instituto Asturiano para la Atención Integral a la Infancia (Consejería de Servicios y Derechos Sociales).

Familias a las que atiende el equipo:

- Familias en las que no se ha detectado la existencia de desprotección, pero hay una situación de riesgo que requiere la intervención técnica para prevenir la afectación en el menor.
- Familias en las que se ha detectado una desprotección moderada o grave, que está afectando a la cobertura de necesidades básicas de alguno o todos los menores de la familia.
- Familias en las, debido a la gravedad de la situación detectada, el Instituto Asturiano para la Atención Integral a la Infancia ha asumido temporalmente la guarda de los menores.

Funciones de las técnicas del EITAF:

- Diseño de un plan de intervención con la familia, concretando su implicación para lograr unos objetivos consensuados entre las profesionales y los miembros de la familia.

- Elaboración de informes periódicos, en los que se da traslado del estado de la intervención a los servicios sociales y al Instituto Asturiano para la Atención Integral a la Infancia.

Funciones concretas de la psicóloga del equipo:

- Completar la evaluación del funcionamiento individual y situación emocional de los miembros de la familia y características de las relaciones familiares.
- Desarrollar de intervenciones psicoterapéuticas o de apoyo psicológico de carácter breve.
- Proporcionar orientación y asesoramiento especializado a educadores y resto de profesionales

Funciones concretas de la educadora social del equipo:

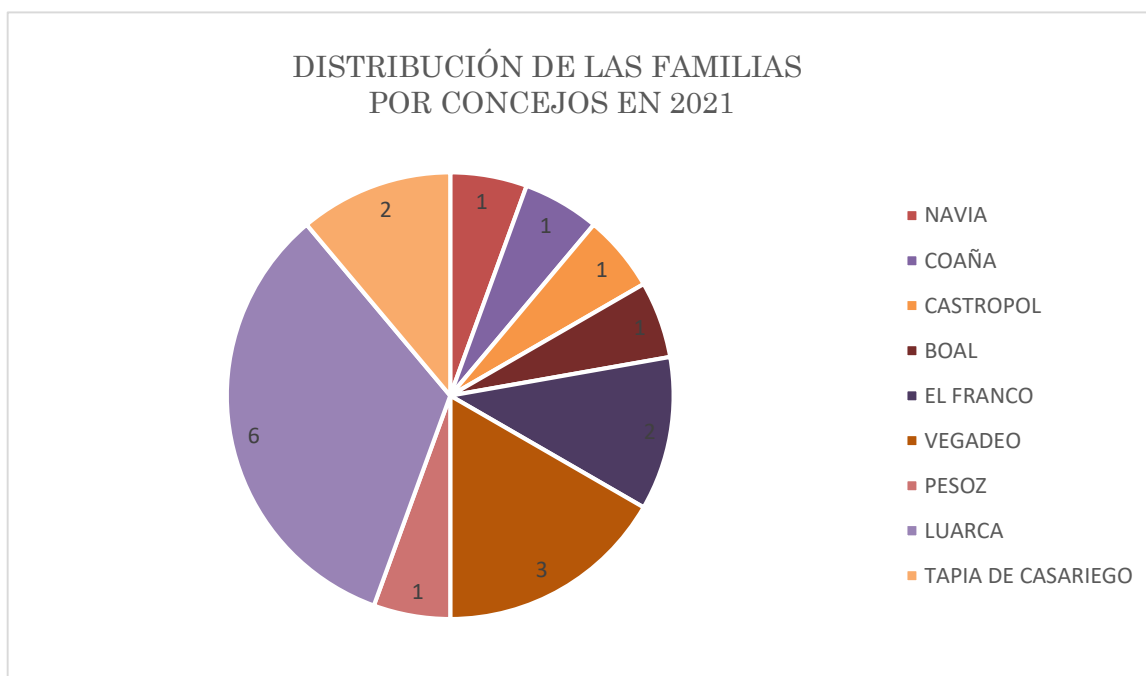
- Supervisar el cuidado de los menores en el domicilio familiar.
- Detectar necesidades y ejercer como figura de apoyo hacia los diferentes miembros de la familia.
- Modelar/enseñar a los padres o cuidadores principales y menores conocimientos y habilidades que faciliten el afrontamiento de situaciones problemáticas en la dinámica familiar.
- Mediar ante posibles conflictos entre los miembros de la familia.
- Ayudar a los cuidadores principales en el acceso a recursos y prestaciones sociales.

Las funciones detalladas anteriormente, se desarrollan mediante:

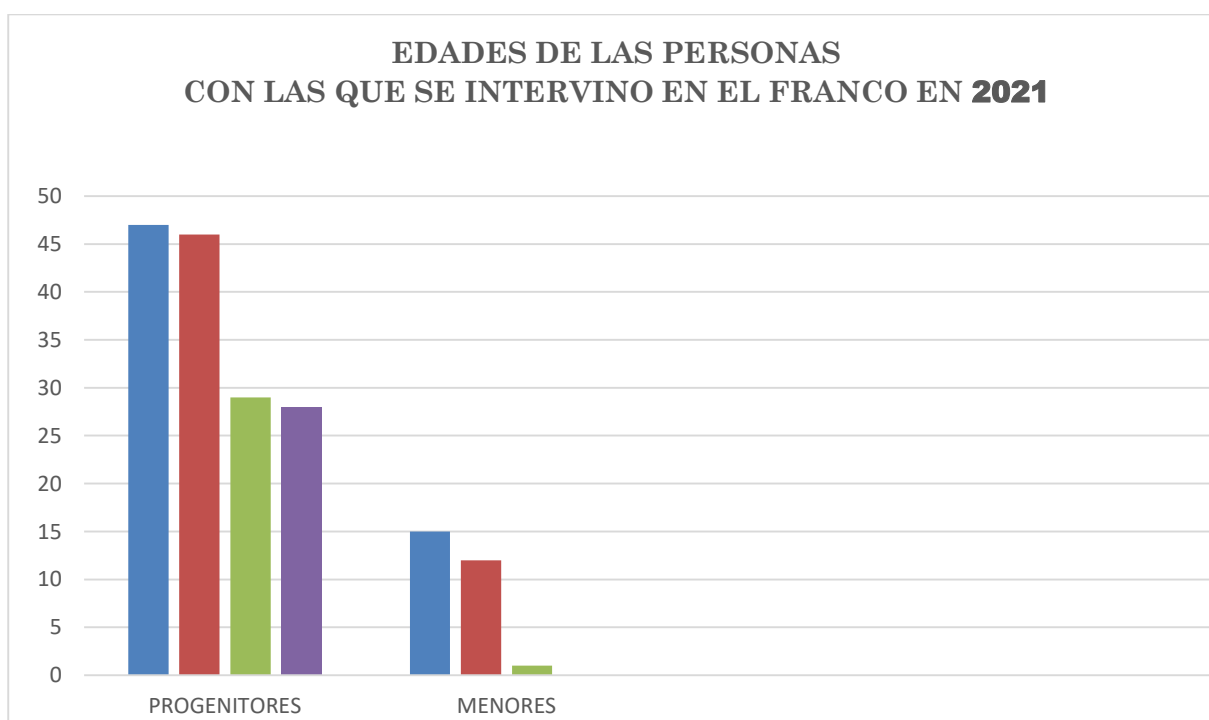
- Entrevistas con los miembros de la familia.
- Intervenciones en el domicilio familiar.
- Acompañamientos a los miembros de la familia a diversos recursos.
- Reuniones de coordinación con profesionales que intervienen directamente con la familia: personal sanitario, equipos docentes de colegios, servicios sociales...

Todas las familias tienen el derecho a recibir una intervención técnica especializada. Para garantizar dicho derecho, los EITAF desarrollan su intervención en las distintas áreas sociosanitarias del Principado de Asturias. En concreto, este EITAF, que trabaja con familias pertenecientes al Área I, inicia su intervención en 2016 y tiene el Ayuntamiento de El Franco como cabecera.

A continuación se refleja la relación de procedencia de las familias atendidas por el EITAF del Área I:



Durante el año 2021 el EITAF interviene con dos familias en el concejo de El Franco, en concreto con 7 personas (3 menores de edad y 4 adultos). Los menores de edad tienen 15, 12 y 2 años. Sus cuidadores principales tienen 47,46, 29 y 28 años.



- **CENTRO ASESOR DE LA MUJER**

En el municipio de El Franco se está trabajando desde el año mil novecientos ochenta y nueve contra la violencia hacia las mujeres, tanto a nivel preventivo como asistencial a las mujeres víctimas de la misma. El Centro Asesor de la Mujer está en funcionamiento desde ese año y se ha visto que la violencia sobre las mujeres no responde a una determinada clase social, sino que todas las mujeres pueden ser víctimas de esta situación ya que la misma tiene sus raíces en razones culturales y educativas; de ahí que es preciso hacer una labor como ahora denomina la LICVG (Ley Integral contra la Violencia de Género); en la que la mujer perciba seguridad en las instituciones, de ahí que esta línea de trabajo ahora refrendada legalmente es la que se sigue en los Servicios Municipales de la Mujer y se considera necesario seguir incidiendo en la misma para prestar un mayor apoyo a las mujeres y sus hijos/as víctimas de violencia.

Es innegable el gran avance que se ha producido en este ámbito pues las administraciones han tomado verdadero interés en erradicar una lacra que ponía en riesgo a más del cincuenta por ciento de la población; puesto que el hecho de ser mujer es el factor determinante para ser víctima de violencia de género, con la entrada en vigor de la LICVG, las mujeres han pasado en mayor medida hacer público una situación que antes permanecía, en lo privado, puesto que la propia Ley define la violencia de género como delito por tanto perseguible de oficio. Señalar que además de la LICVG, que ha marcado un hito legislativo en la lucha contra la violencia hacia las mujeres, la ley de Igualdad y el Protocolo Interdepartamental para mejorar la atención a las mujeres víctimas de la violencia de género en el Principado de Asturias son instrumentos de gran valía y probados resultados en la lucha contra la violencia de género y en la que toda la sociedad debe involucrarse para conseguir que ésta sea más igualitaria y por tanto no deficitaria en democracia para más del 50% de la población.

La violencia de género es un problema social y cultural complejo que tiene que ser analizado teniendo en cuenta sus múltiples dimensiones. Las mujeres que son objeto de esta violencia sufren además, de la vulneración de los derechos humanos, la coartación para su desarrollo como personas y la imposibilidad de participar de forma normalizada en su vida familiar, laboral y social, esta violencia conlleva un sufrimiento físico y psíquico para la mujer, como dato señalar que el gasto sanitario que tiene causa en la violencia de género es superior al gasto originado por enfermedades cardiovasculares.

Poner de manifiesto que en los últimos años la violencia de género se ejerce cada vez en mayor número sobre mujeres jóvenes (adolescentes) de ahí la necesidad de dar a conocer en los centros

educativos como identificar esta violencia, qué hacer, dónde acudir, fomentar valores de igualdad y adquisición de habilidades en la resolución no violenta de conflictos.

Como grave problema social que causa el mayor número de mujeres muertas en las edades comprendidas entre veinticinco y cincuenta años, su solución pasa por sensibilizar a toda la sociedad en la necesidad de erradicar esta lacra.

Los diversos factores que inciden en la violencia hacia las mujeres deben ser abordados de una forma integral, no se trata pues de hechos aislados, de comportamientos delictivos excepcionales, sino de un problema estructural de nuestra sociedad que responde a un modelo social que refleja la desigualdad entre géneros. La violencia de género se ejerce sobre las mujeres por el hecho de ser mujer; es un grave problema que cada día pone en peligro la vida de muchas mujeres; hay diversos tipos de violencia hacia las mujeres: violencia física, violencia económica, violencia emocional y psicológica, violencia sexual.

El problema de la violencia de género no se circunscribe a determinados niveles socioculturales, económicos o educativos; se produce por igual en todos los contextos sociales, y el número de mujeres víctimas de esta violencia no ha disminuido a pesar del esfuerzo de las Administraciones Públicas y en este sentido el Ayuntamiento de El Franco cuenta con Concejalía de Igualdad y adscrita a la misma el Centro Asesor de la Mujer desde el que se ejerce la atención específica en violencia de género y que en los dos últimos años (se toma este periodo de tiempo por cuanto el plazo de vigencia de las órdenes de protección está supeditada a la sentencia del correspondiente procedimiento abreviado que suele sustanciarse en ese plazo) se han registrado sesenta y tres casos que han originado ciento treinta y seis consultas relacionadas con violencia y que en la tramitación judicial correspondiente se han acordado diecisiete órdenes de protección cuyo seguimiento corresponde al Centro Asesor de la Mujer.

La violencia de género cuenta con un arraigo cultural e histórico basado en las relaciones de poder hombre-mujer, por lo que su erradicación es una labor ardua que llevará muchos años conseguir.

Objetivos:

1. Potenciar el Centro Asesor de la Mujer como Servicio que presta asesoramiento legal gratuito a las mujeres víctimas de violencia.
2. Continuar prestando asistencia y asesoramiento a las mujeres que desean tramitar orden de protección o medidas previas a la demanda de separación o divorcio.

3. Conseguir una actuación coordinada, rápida y eficaz de todos los servicios intervinientes.
4. Informar y sensibilizar a la sociedad del grave problema que constituye para la misma la violencia hacia las mujeres.
5. Lograr la censura de esta conducta por toda la sociedad.

Acciones:

- Sensibilizar a todos los agentes sociales que intervienen en casos de violencia de género, para que presten su apoyo a las mujeres y así evitar que sean victimizadas por partida doble.
- Lograr una coordinación entre los servicios para una adecuada derivación.
- Incentivar la formación en violencia hacia las mujeres a los agentes intervinientes.
- Seguir en el Ayuntamiento con las actuaciones dirigidas a la erradicación de esta lacra social que constituye como posibles víctimas de derechos fundamentales a más de la mitad de la población.
- Realización de talleres de autoestima.
- Coordinación con los diferentes organismos e instituciones de la Comunidad Autónoma y del Estado, y participación en los protocolos que de forma conjunta se desarrollen para mujeres víctimas de violencia de género.
- Destacar en todos los foros educativos la importancia que tienen las sinergias entre el profesorado, padres, y servicios municipales en la sensibilización y lucha contra la violencia de género.
- Promover el uso de las TIC educativas como instrumento eficaz en la distribución de información y apoyo contra la violencia de género.
- Colaborar en los estudios que se realicen sobre violencia de género con los distintos organismos públicos y/o privado.

ÁREA DE INFANCIA Y JUVENTUD

- **Plan Municipal de infancia y juventud**

En el año 2011 se aprobaba el I Plan Integral municipal de Infancia y Adolescencia del Concejo de El Franco. Entonces técnicos municipales de distintos servicios, de otras administraciones y de diversas entidades que trabajaban con la infancia en el municipio, se reunieron periódicamente para la elaboración dialogada del mismo.

Muchas medidas fueron redactadas y puestas en marcha desde entonces para dar cumplimiento a los objetivos planteados, siempre orientados a la prevención, protección y promoción de la infancia Franquina y de sus derechos.

Se fortaleció un procedimiento de estrecha y habitual colaboración entre servicios en relación a la infancia que permitió el pleno cumplimiento de dichas medidas, a la vez que se dio respuesta, de un modo efectivo, a uno de los planteamientos básicos de dicho Plan:

“La necesidad de promover espacios de participación para los niños y las niñas de forma que su voz sea oída en el ámbito público, que sus decisiones sean respetadas y su opinión tenida en cuenta a la hora de evaluar las actuaciones realizadas y la programación de las futuras”

La Aprobación del concejo municipal de Infancia y adolescencia del Concejo de El Franco, será el encargado de ejercer de cauce de comunicación entre los niños/as del municipio y las autoridades locales.

- **Telecentro (CDTL)**

El Centro de Dinamización Tecnológica Local de El Franco (CDTL), ubicado actualmente en los Bajos del Ayuntamiento de El Franco y puesto en marcha en el año 2001, es un servicio municipal público y gratuito que constituye el principal apoyo que se presta desde el Ayuntamiento para contribuir al desarrollo de la Sociedad de la Información en el municipio. Cuenta con un espacio dotado con equipamiento informático y conexión a Internet, además de personal técnico para asesorar, orientar, formar y resolver dudas en el uso de dicho equipamiento y sus aplicaciones.

El CDTL presta sus servicios a la administración local, a la ciudadanía, a las empresas y a las agencias territoriales. Estos servicios van desde el soporte técnico/tecnológico y la

consultoría/asesoramiento hasta la formación en nuevas tecnologías. Popularmente conocido como "telecentro", supera ampliamente este concepto.

- **Oficina de Información Juvenil**

La Oficina de Información Juvenil es una estructura informativa que presta servicios de información y asesoramiento al usuario especialmente a la población joven, mediante:

- La búsqueda, el tratamiento, la dinamización y la difusión de la información generada en su ámbito territorial de actuación.
- La difusión y dinamización que reciba de otros organismos y servicios.
- El fomento y apoyo del asociacionismo juvenil, organización y/o colaboración con otros organismos para contribuir a hacer más ameno el tiempo libre de los/as jóvenes.
- En definitiva, ser punto de referencia para obtener información de todo aquello que puede interesar a la población joven en general y recoger las demandas y necesidades que manifiesta el colectivo juvenil.

La mayor parte de las consultas recibidas son sobre temas de formación y empleo, seguido de becas y ayudas, educación, tiempo libre, asociacionismo y otros.

Abordando éstos temas y relacionándolos con la población joven se plantean las siguientes líneas de actuación:

- Atender las necesidades de la población joven evitando situaciones de segregación o discriminación por razón de sexo.
- Promover la reflexión y la toma de conciencia de las diferencias sociales entre hombres y mujeres para prevenir relaciones futuras basadas en la violencia.
- Lograr una mayor participación de la mujer joven en actividades de carácter artístico y deportivo.
- Informar a la población haciendo hincapié en la adolescencia, sobre la educación sexual entendida como educación de los sexos.
- Promover el asociacionismo juvenil femenino.
- Organizar concursos literarios, fotográficos o de pintura entre la población femenina infantil y juvenil.
- Desarrollo de jornadas educativas orientadas a informar sobre los recursos en cuanto a formación reglada, becas, ayudas en colaboración con los centros educativos.

- Realizar actividades entorno a la promoción de la igualdad y prevención de la violencia de género en los centros educativos.
- Llevar a cabo talleres afectivo-sexuales en los centros educativos.
- Establecer un plan de formación continua compuesto de diversos cursos sobre la dinamización sociocultural, ocio y tiempo libre como complemento formativo a la población joven.
- Consolidación del Servicio de Información Juvenil como estructura informativa de carácter local que presta servicios de información sobre diversas áreas a la mujer joven.
- Realizar campañas de sensibilización sobre las diferentes orientaciones y conductas sexuales de hombres y mujeres.

ÁREA DE EMPLEO

La Agencia de Desarrollo Local se encarga de:

- Informar a las empresas de los instrumentos disponibles de promoción económica y fomento de la competitividad empresarial, así como facilitar su acceso a los mismos.
- Promover la cultura emprendedora fomentando iniciativas empresariales y apoyando nuevos proyectos de autoempleo individual o colectivo informando de las medidas de apoyo existentes y poniendo en relación a emprendedores y recursos.
- Comunicar a empresas y a emprendedores las subvenciones convocadas, así como facilitar el acceso a las mismas.
- Colaborar con la Administración del Principado de Asturias en las políticas de promoción económica y empleo que se le encomienden.

ÁREA DE CULTURA

Biblioteca Municipal As Quintas

La biblioteca municipal As Quintas se configura como un Espacio de igualdad en el acceso a la lectura.

El perfil del usuario que usa los servicios de la biblioteca es femenino, tanto en el uso de préstamo bibliográfico como en la participación de las actividades que se organizan.

Líneas de actuación:

- Visibilizar el papel de la mujer en la creación cultural y artística.
- Seguir potenciando concursos literarios con temática de mujer.
- Incorporar fondos bibliográficos destinados a mujeres y con temática sobre mujeres o igualdad.
- Mantener actividades de sensibilización para educar en igualdad de género desde la Biblioteca (animación a la lectura y cuenta cuentos con temáticas de igualdad, cuentos no sexistas).
- Seguir fomentando la participación de mujeres en el club de lectura de adultos.
- Seguir organizando exposiciones bibliográficas sobre temas relacionados con la salud de la mujer.

ÁREA DE SALUD

El concejo de El Franco pertenece al Área Sanitaria I, según el Decreto 87/2001, de 2 de Agosto por el que se modifica el mapa sanitario del Principado de Asturias.

El área Sanitaria I está integrada por los concejos del Occidente de Asturias: Valdés, Navia, Coaña, El Franco, Tapia de Casariego, Castropol, Vegadeo, San Tirso de Abres, Taramundi, Villanueva de Oscos, Santa Eulalia de oscos, San Martín de Oscos, Grandas de Salime, Pesoz, Illano, Boal y Villayón.

La cabecera del Área Sanitaria I es el Hospital de Jarrio, situado en el concejo de Coaña. El área a su vez está dividida en cinco zonas básicas de salud, donde se desarrollan las actividades de atención primaria, garantizando la accesibilidad de la totalidad de la población a los servicios sanitarios.

El concejo de El Franco, junto a Tapia de Casariego, se encuentra en la Zona Básica de Salud 1.4 del Área Sanitaria I. La Zona Básica 1.4, cuenta con un centro de salud, ubicado en Tapia de Casariego y un consultorio periférico situado en La Caridad. Esta Zona Básica atiende a una población de 8.300 persona.

El Consultorio de El Franco se ubica en la Calle Enrique V Iglesias, en La Caridad. Su horario de atención al público es de lunes a viernes de 08.00hrs a 15.00hrs. el resto de la jornada y en días festivos se deriva toda la atención al Centro de Salud de Tapia de Casariego.

Los servicios que ofrece este recurso son:
Medicina General
Pediatría (martes y jueves)
Enfermería

Atención Complementaria a las actividades del Centro de Salud
El personal del centro lo componen:
3 médicos de familia
1 pediatra
3 enfermeros
2 administrativas

Cantera de servicios que ofrece la zona básica de salud 1.4 donde se encuentra adscrito el consultorio de La Caridad
Vacunación infantil
Revisión del niño sano de 0 a 23 meses
Atención a infancia y adolescentes con asma
Vacunación antigripal
Prevención de enfermedades cardiovasculares
Atención a pacientes con enfermedad crónica: hipertensión
Atención a pacientes con enfermedad crónica: hipercolesterinemia
Atención domiciliaria a pacientes inmovilizados
Atención alta hospitalaria
Atención a pacientes terminales
Prevención y detección de problemas en la población anciana
Educación para la salud a otros grupos: personas cuidadoras
Prevención de caries infantil
Preparación al parto(matrona) educación maternal
Programa de alcohol en edad pediátrica

Tratamiento fisioterapéuticos básicos
EPOC
Diabetes
Tabaquismo (programa de salud)
Escuela Municipal de salud

Hospital Comarcal de Jarrío.

El hospital de Jarrío, cabecera del Área Sanitaria I, se encuentra en la carretera Jarrío, s/n en el concejo de Coaña.

En el hospital de Jarrío se ubica toda la gestión y control de la atención primaria, de la atención especializada y de salud mental.

Centro de atención integral a la salud mental.

El Área sanitaria I dispone de un centro de atención integral a la salud mental que está localizado en Villar – Luarca (Concejo de Valdés) y formando parte de las instalaciones del Centro de Salud de Luarca.

El centro es el responsable de la atención a los problemas de salud mental y a los derivados del consumo de drogas de toda el área sanitaria I. Forma parte de la atención especializada, por lo que el servicio que ofrece es derivado por la atención Primaria, que es donde se originan el mayor número de solicitudes y demandas de atención.

Se diferencia la atención a personas adultas y la atención infanto-juvenil (hasta los 14 años)

ESTRUCTURA DE SERVICIOS DE SALUD MENTAL	
Centro de SM de atención a personas adultas	1
Consultas de salud mental:	
Psiquiatría	3
Psicología	1
Enfermería	4
Otros usos	3
Estructura intermedias y de rehabilitación. Atención régimen 24 horas	
Camas en funcionamiento	10
Sala de taller	1
sala polivalente usos	1
Sala de ejercicios	1
Atención en régimen de hospital de día	
Plazas de atención de personas adultas	15
Estructura de atención a toxicomanías	
Centros de dispensación de sustitutivos de opiáceos	1
Recursos de alojamiento tutelado	
Plazas	4

El personal que compone la plantilla del centro de atención integral a la salud mental son:

- Facultativos especialistas en psiquiatría
- Especialista del área de psicología
- Personal de pediatría
- Una oficial administrativa

Servicios que ofrece el centro:

- Promoción de la salud mental y prevención de situaciones de riesgo
- Programa de rehabilitación y reinserción
- Programa de atención domiciliaria
- Programa de psicogeriatría
- Programa de intervención en drogodependencias
- Programa de atención a los trastornos de la conducta alimentaria
- Programa de atención a la obesidad mórbida-cirugía bariátrica
- Programa de atención infante – juvenil
- Atención psiquiátrica
- Programa de interconsulta con centros hospitalarios
- Programa de coordinación y apoyo con la atención primaria
- En el ámbito municipal tenemos el plan municipal sobre drogas y la escuela municipal de salud.

Plan Municipal de promoción de la salud y bienestar a la comunidad:

El Ayuntamiento de El Franco lleva trabajando la promoción de la salud desde el año 2002, y siendo Concejo Saludable desde el año 2019, con la Adhesión de la RECS y a la estrategia Nacional de Salud Pública en el año 2014.

En esencia, nuestro concejo lleva comprometido y ejecutado acciones de salud con miras a mejorar la calidad de vida de nuestra población. La clave para construir un municipio saludable es propiciar un cambio de actitud y del concepto que se tiene de la promoción de la salud a través del establecimiento de políticas públicas saludables, servicios y programas.

Para trabajar el concepto de Concejo Saludable, implicó a representantes de otros sectores como salud, asuntos sociales, educación, ONG, medios de comunicación y población en general a trabajar en conjunto, tejiendo red, para diseño de políticas sanitarias desde la comunidad: desde una adecuada gestión del tráfico, zonas peatonales, calidad del aire, ruido, zonas verdes, adecuada gestión de residuos, etc.

En un primer acercamiento se suele entender la Salud y el Bienestar como la ausencia de enfermedad. Una concepción moderna de la salud la define como un estado de bienestar físico, mental y social con capacidad de funcionamiento y no únicamente la ausencia de afecciones o enfermedades.

- ✓ En base a esta concepción de la salud, los factores determinantes de la misma son: La biología humana, los condicionantes físicos y bioquímicos del ser humano en el sentido de la genética, de alteraciones congénitas y/ hereditarias, pero también el proceso continuo de cambio y evolución del cuerpo humano desde el nacimiento hasta el fallecimiento, y la pertenencia a un sexo determinado.
- ✓ El entorno socioeconómico, los recursos económicos, el acceso al empleo, a la educación y formación y a la vivienda, las condiciones laborales, etc.
- ✓ El entorno social y cultural, las relaciones familiares, las redes sociales la pertenencia a una(sub)cultura determinada con sus conceptos de enfermedad-salud, de los roles de mujeres/ hombres, de infancia- adolescencia – vejez
- ✓ El medio ambiente y las infraestructuras, el clima, el grado de contaminación y de calidad del agua, del aire, del suelo, la contaminación acústica, la disponibilidad y el consumo de distintas fuentes de energía, los distintos sistemas de transporte.

- ✓ Los estilos de vida, la forma de alimentarse, la actividad física, el consumo de tabaco, alcohol, medicamentos y otras drogas, los hábitos sexuales, la prevención de riesgos para la salud y la integridad física
- ✓ El sistema de cuidados, la atención preventiva, curativa, conservadora y paliativa a personas enfermas.

Todos estos determinantes están vinculados entre sí, es por ello que el Plan municipal de promoción de la salud y el bienestar de la comunidad, incorpora datos sobre cada uno de los factores con el fin de poder ofrecer un diagnóstico integral de la salud en el Concejo, siendo un documento de proceso continuo, racional, abierto y participativo.

La Finalidad: del Plan Municipal es incrementar el grado de salud de la población, actuando sobre los factores determinantes para la salud, eliminando o al menos reduciendo los negativos y fortaleciendo y reforzando los positivos en el marco de políticas de prevención y protección de la salud.

PROGRAMAS CONTEMPLADOS DENTRO DEL PLAN DE PROMOCION DE LA SALUD Y EL BIENESTAR DE LA COMUNIDAD

- Programa de prevención y disminución de adicciones
- Programa de información y orientación para la población
 - Programa de estilos de vida saludables
 - Programa para el mundo rural
 - Programa de participación comunitaria
 - Programa de coordinación

Escuela Municipal de Salud

La escuela municipal de salud se inauguró en Marzo del 2013, participando principalmente la Concejalía de Mujer y el plan municipal sobre drogas.

Esta escuela de salud, constituye una experiencia pionera en el Occidente de Asturias con la que se busca realizar diversas actividades informativas y educativas con el fin de desarrollar la Educación para la Salud en el municipio de El Franco y conseguir la incorporación de actitudes y hábitos que sirvan para alcanzar un buen nivel de salud y calidad de vida. Se pretende por tanto educar a cada persona como agente de su propia salud de manera que sus acciones, sus interacciones con los otros y su reflexión, les eduque llevándoles a adquirir hábitos

saludables mediante la información, difusión, educación y formación en temas de salud. Siendo sus líneas prioritarias:

- Impulsar estrategias e iniciativas incorporando en sus objetivos y acciones la perspectiva de género.
- Estrategias de participación comunitaria como las actuaciones que suponen la implicación de distintas áreas municipales y todas aquellas que favorezcan la participación de colectivos.
- Impulsar y fomentar hábitos saludables entre la población.

OBJETIVOS GENERALES

- Elaborar las líneas de trabajo anuales para la escuela municipal de salud junto con el apoyo y asesoramiento del personal técnico del Hospital comarcal de Jarrio, previa firma de convenio, y siguiendo las líneas de actuación prioritarias del Plan sobre drogas para Asturias.
- Impulsar la participación comunitaria de diversos colectivos sociales en las actividades.
- Participar conjuntamente con profesionales sanitarios y asociaciones relacionadas con la salud en el ámbito municipal
- Atender a la perspectiva de género en todo el proceso.
- Cooperar y colaborar con distintos organismos públicos

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Implicar a la población en temas relacionados con la promoción de la salud y hábitos de vida saludables.
- Llevar a cabo el Plan Municipal de salud del concejo de El Franco.
- Atender las necesidades de los diversos colectivos sociales con la colaboración de distintas áreas municipales
- Contribuir a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas de nuestro concejo a través del acercamiento de actividades en el área de salud
- Favorecer la información y formación en materia de salud

9. RECURSOS PARA IGUALDAD DE EL FRANCO

✓ BIENESTAR SOCIAL Y SALUD:

- ESCUELA MUNICIPAL DE SALUD
- CENTRO MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES
- EITAF

- CENTRO DE DÍA
- CENTRO DE SALUD
- HOSPITAL COMARCAL DE JARRIO
- CENTRO DE VOLUNTARIADO Y PARTICIPACIÓN COMARCAL DEL NOROCCIDENTE
- ATENCIÓN TEMPRERA DEL ÁREA SOCIOSANITARIA I
- MATRONA
- PLAN MUNICIPAL DE SALUD Y BIENESTAR A LA COMUNIDAD

✓ EDUCACIÓN

- ESCUELA INFANTIL DE 0 A 3 AÑOS
- COLEGIO P. JESÚS ÁLVAREZ VALDÉS
- COLEGIO P. DE VALDEPARES
- IES MARQUES DE CASARIEGO
- EQUIPO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVO Y PSICOPEDAGÓGICO DE JARRIO
- AULA DE PADRES Y MADRES DE 0 A 3 AÑOS
- AMPAS DE LOS DOS COLEGIOS DE PRIMARIA Y DEL IES MARQUES DE CASARIEGO

✓ ENTIDADES SOCIALES Y ASOCIACIONES

- ✚ La Caridad C.F.
- ✚ Asociación Cultural y Festiva San Pelayin
- ✚ Asociación Cultural “El Outeiro”
- ✚ Peña Oviedista Occidente
- ✚ Club Ecuestre Carbayín
- ✚ Club Náutico Avante Viavelez
- ✚ A.M.P.A.S. Colegio Público “Jesús Álvarez Valdés”
- ✚ Asociación Juvenil “Kchivache”
- ✚ Asociación de Mujeres y Cultural “Las Xanas”
- ✚ Asociación de vecinos de Viavélez
- ✚ Asociación Cultural Juan Manuel Méndez
- ✚ Asociación Cultural “La Andina Music Club”
- ✚ Asociación Amigos del Camino de Santiago
- ✚ El Franco Fútbol Sala
- ✚ Asociación Cultural “Xeira”
- ✚ Asociación de Mujeres “Valle Verde”

- ✚ Asociación Cultural “Arcángel San Miguel”
- ✚ Asociación de Vecinos “A cruz de Romaelle”
- ✚ Asociación Cultural “El Cabazo” Asociación Juvenil La Braña
- ✚ Club Básico Ecuestre “Os de sempre”
- ✚ A.M.P.A.S. Colegio de Valdepare
- ✚ Asociación Amigos de As Quintas
- ✚ Asociación Cultural “Chaos de San Julián”
- ✚ Asociación Juvenil “El Cercu”
- ✚ Asociación Cultural y Deportiva “Cabo Blanco”
- ✚ Hogar del Pensionista de El Franco
- ✚ Asociación Cultural “Los Castros de la Andina”
- ✚ Asociación Cultural y Recreativa “Fonted’a Bouza”
- ✚ Asociación Cultural y comisión de fiestas “Miramar”
- ✚ Asociación de Hostelería y turismo de El Franco
- ✚ Club Gimnasia Rítmica Ondas
- ✚ Asociación de vecinos y cultural de Valdepare “San Bartolomé”
- ✚ Club Colombófilo “Mensajeras del Cantábrico”
- ✚ Asociación de Vecinos de Godella
- ✚ Asociación de Vecinos y Cultural de Penadecabras
- ✚ Club Deportivo Básico de Cazadores de El Franco
- ✚ Asociación de Mujeres “Por la Buena Imagen”
- ✚ Federación de Asociaciones de Occidente de Asturias Navia – Eo”
- ✚ Asociación de Mujeres “Santa Rita”
- ✚ Asociación de Vecinos y Cultural “El Brañal”
- ✚ Asociación Cultural y Deportiva de Bolos de Miudeira
- ✚ Asociación Cultural y de Vecinos “Santo Domingo de Villalmarzo”

✓ **MUJER**

- **CENTRO ASESOR DE LA MUJER**
- **CONCEJALÍA DE IGUALDAD**

✓ **OCIO, DEPORTE Y CULTURA**

- **OFICINA DE INFORMACIÓN JUVENIL**
- **BIBLIOTECA AS QUINTAS**
- **PATRONATO DE DEPORTES**

- GIMNASIO MUNICIPAL
- DINAMIZACIÓN CULTURAL
- CENTRO DE EMPRESAS DE NOVALES
- OFICINA DE TURISMO

✓ **SEGURIDAD CIUDADANA**

- POLICIA LOCAL
- GUARDIA CIVIL
- PROTECCIÓN CIVIL
- JUZGADO DE PAZ
- JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE CASTROPOL

10. PRESUPUESTO

Ante la vigencia para tres años del presente Plan de Igualdad que afecta a diferentes ejercicios económicos, la dotación presupuestaria para su ejecución se contemplará en las partidas presupuestarias correspondientes al Área de la Mujer, y en aquellas otras implicadas por aplicación de la estrategia de la transversalidad.

Dado que algunas medidas previstas en el Plan, podrán ser objeto de financiación con cargo a aportaciones económicas (ayudas o subvenciones) provenientes de otros Organismos, Entidades y/o Administraciones Públicas o Privadas, se cursarán a tal efecto las correspondientes solicitudes y/o suscribirán los oportunos Convenios de Colaboración.

11. EVALUACIÓN DEL IV PLAN DE IGUALDAD (2018-2022)

Como parte de la continuidad que pretende el actual Plan de igualdad (2022-2026) con relación al previo, se procederá a exponer alguno de los resultados obtenidos en el periodo 2018-2022. De este modo y pese a los problemas derivados de la pandemia que ha vendido afectando a nuestra sociedad, influyendo inevitablemente en el grado de consecución de los objetivos planteados, se han conseguido algunos avances relevantes en los diversos ámbitos de actuación planteados.

De esta manera y como se expresa en las memorias de los planes anuales de infancia y juventud, se ha logrado un notable éxito en actividades como el concurso salud y mujer, cuyo último certamen consiguió reunir más de 40 relatos, tanto de en el área de adultos como en el de los colegios, cuyos niño/as que participaron en un concurso paralelo de redacción. Siendo también relevante la participación en los programas de sexualidad desarrollados en los colegios o la campaña sobre medidas Covid para personas mayores en el ámbito rural. Además se ha conseguido de modo notable progresar en la integración y coordinación de las actividades de los diferentes servicios en especial con grupos de participación en el centro de menores, colegios, biblioteca y el telecentro, donde se han desarrollado actividades como el día de la niña en la ciencia.

Por su parte en el área de empleo, tras recopilar la información obtenida por las encuestas realizadas al finalizar los diversos talleres formativos de: albañilería, jardines, montes y Sociosanitario; se ha obtenido de modo general una valoración positiva de los talleres por parte de los participantes

Por su parte, dentro del área de salud destaca el éxito de las acciones desarrolladas en el ámbito de la igualdad dentro del programa “Escuela municipal de salud” en coordinación con otros servicios municipales:

- Pasos saludables: 15 participantes
- Programa DAME 10: 280 niños y niñas de los colegios de primaria del Concejo.
- Programa mayormente: 56 participantes
- Programa de salud mental, inteligencia emocional: 280 niños y niñas de los colegios de primaria del Concejo.
- Día de la violencia machista: 190 niños y niñas.

Finalmente, se debe señalar que buena parte de las actividades y programas que se han venido desarrollando en el ámbito de la igualdad están inscritas dentro del Plan Municipal sobre Drogas (PMSD), dado que su contenido desborda la prevención del consumo de drogas. Provocando que en la actualidad las bases del PSMD estén en proceso de modificación, viniendo a considerarse como plan y/o programa de promoción de la salud y bienestar. Por este motivo a continuación se desglosa las actividades más representativas desarrolladas en el marco del actual PMSD, ya que estas tienen claras implicaciones dentro del ámbito de la igualdad, percibiéndose una participación especialmente significativa de la población femenina del concejo.

ACTIVIDADES EN CENTROS EDUCATIVOS

Nombre del programa	Nº de centros educativos	Nº de alumnos/as		Nº de profesores/as		Nivel de intervención*		
		Hs	Mjs	Hs	Mjs	U	S	I
Fruta en la escuela	1	80	100	3	8		X	
Programa Dame 10	3	120	160	5	18	X		
Apoyo y colaboración huertos escolares	3	120	160	5	18	X		

Nombre	Tipo de actividad ¹	Nº de centros cubiertos	Nº de alumnos/as	
			Hs.	Mjs.
Apoyo al desarrollo de proyectos escolares de EPS	universal	3	120	160
Conmemoración de días mundiales	universal	2	100	130
<i>Coeducación saludable</i>	universal	2	25	25

ESCUELA DE FAMILIAS							
NOMBRE	Nº de padres/madres		Incluye intervenciones con hijos/as		Nivel de intervención*		
	Padres	Madres	SI	NO	U	S	I
Escuelas de familias primaria	15	20		X		X	
Escuelas familias secundaria	10	11		X		X	

* Prevención universal (U), selectiva (S), indicada (I)

CHARLAS							
Nombre	Nº de padres/madres		Incluye intervenciones con hijos/as		Nivel de intervención*		
	Padres	Madres	SI	NO	U	S	I
Páginas web de salud, derechos y deberes en la salud	5	12	X		X		

ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO							
Nombre	Nº de padres/ madres		Incluye intervenciones con hijos/as		Nivel de intervención*		
	Padres	Madres	SI	NO	U	S	I
Programa de orientación educativa familiar	6	15		X	X		

PROGRAMAS CON MENORES, JOVENES y FAMILIAS, EN SITUACIÓN DE RIESGO

Nombre del programa	Nº de participantes		Colectivo al que se dirige (Factor de riesgo identificado)
	Hs	Mjs	
Fomento del deporte y hábitos de vida saludables	60	84	Familias en general, pero en especial a las familias pertenecientes a servicios sociales y EITAF
Educación de calle con menores, jóvenes y familias en riesgo	15	64	Familias pertenecientes a servicios sociales y EITAF
Grupos de participación infantil y juvenil	58	62	Familias en general, pero en especial a las familias pertenecientes a servicios sociales y EITAF

PROGRAMAS DE DISMINUCIÓN DE RIESGOS EN ESPACIOS DE OCIO Y/O PROGRAMAS DE OCIO ALTERNATIVO

Nombre del programa	Nº de localidades en las que se aplica	Edades a las que se dirige	Horario (tarde/noche)	Programa de fin de semana/periodo vacaciones	Nº total de horas del programa	Nº de participantes		Nivel de intervención*		
						Hs	Mjs	U	S	I
Deporte y ocio saludable para niños y jóvenes de EL Franco	1	Infante juvenil	Mañanas y tardes	Verano y navidad		68	73	X		
Programa de ocio alternativo de fin de semana	1	Infante juvenil	Tardes / noches	De febrero a junio	7 horas el fin de semana (viernes y sábado)	30	60	X		

****Prevención universal (U), selectiva (S), indicada (I)**

ACTIVIDADES PREVENTIVAS GENÉRICAS

Tipo de Actividad (charla, jornada, taller, curso, campaña, actividad lúdica, ...)	Temática (promoción de la salud, hábitos de vida saludable, tabaco, alcohol, hipnosedantes, cannabis, afectivo-sexual, etc)	Nº total de horas	Tipo de personas a las que va dirigida la actividad (general, niños/as, jóvenes, mujeres, mayores, ...)	Nº pax. participantes	
				Hs.	Mjs.
Escuela municipal de salud	Promoción de la salud	Depende de la act.	Población general	20	45
Mesa intersectorial de salud	Promoción de la salud	Depende de la act.	Población general	1	7
Ticket salud	Promoción de la salud	Depende de la act.	Población general	2	16
Comisión de trabajo con el centro de salud de atención primaria y SSSS	Promoción de la salud	Depende de la act.	Población general	2	10
Red de escuelas municipales de salud	Promoción de la salud	Depende de la act.	Población general	0	15
Rutas urbanas saludables	Promoción de la salud	Depende de la act.	Población general	21	42
Red de planes municipales de drogas	Promoción de la salud	Depende de la act.	Población general		
Atención personalizada de	Promoción de la	De lunes a viernes	Población	54	176

demandas	salud	de 09.00 a 14.00h	general		
Punto verde en la biblioteca	Promoción de la salud	Depende de la act.	Población general	10	15
IV concurso salud y mujer	Promoción de la salud	Febrero y marzo	Población general	62	94

12. CRITERIOS Y PARAMETROS DE EVALUACIÓN DEL V PLAN DE IGUALDAD

Con el sistema de evaluación se valorará la idoneidad, eficacia y efectividad de las acciones llevadas a cabo. De este modo durante el periodo de vigencia del Plan de Igualdad 2022-2026 se realizarán tres tipos de evaluación, para cada una de las acciones llevadas a cabo dentro del mismo:

- Previa: a modo de diagnóstico de la situación de partida en que, con carácter general, se encuentran las mujeres de la zona, para cada acción que se pretenda iniciar.
- Intermedia: como evolución en la consecución de los objetivos fijados en cada ámbito de actuación.
- Final: como valoración de la actividad, tanto en términos cuantitativos como cualitativos, es decir, objetivos cumplidos y grado de satisfacción de expectativas y necesidades.

Además se seguirán unos parámetros para ver el resultado de las acciones, tales como:

- Nº de consultas realizadas por mujeres, en la Agencia de Igualdad y Centro Asesor de la Mujer.
- Nº participantes en los talleres y cursos de formación ocupacional
- Nº participantes en las jornadas y charlas
- Nº asociaciones creadas o consolidadas
- Nº empresas creadas por mujeres
- Nº empleos conseguidos por mujeres que han asistido a talleres de formación ocupacional.

- N° de mujeres que consiguen empleo por cuenta ajena a través de los talleres de orientación laboral y de las tutorías individualizadas realizadas en la Agencia de Igualdad.
- Resultados de los Programas específicos llevados a cabo en el municipio, dirigidos a las mujeres.